

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE  
ESCUELA DE POSGRADO



**Universidad de El Salvador**  
*Hacia la libertad por la cultura*

**TESIS DE POSGRADO**

# **EVALUACIÓN DE LAS ACTITUDES EN LA FORMACIÓN POLICIAL**

PRESENTADA POR:

**JOSÉ AURELIO ARGUETA**

**VERÓNICA BEATRIZ CRUZ CORVERA**

PARA OPTAR AL GRADO DE:

**MAESTRÍA EN PROFESIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA SUPERIOR**

ASESOR:

**MÁSTER JORGE ISMAEL GARCÍA CORLETO**

DICIEMBRE 2017

SANTA ANA

EL SALVADOR

CENTRO AMÉRICA



# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

## AUTORIDADES



**Universidad de El Salvador**  
*Hacia la libertad por la cultura*

### RECTOR:

M.Sc. ROGER ARMANDO ARIÁS ALVARADO

### VICERRECTOR ACADÉMICO:

DR. MANUEL DE JESÚS JOYA ÁBREGO

### VICERRECTOR ADMINISTRATIVO:

ING. AGR. NELSON BERNABÉ GRANADOS ALVARADO

### SECRETARIO GENERAL:

LICDO. CRISTÓBAL HERNÁN RÍOS BENÍTEZ

### FISCAL GENERAL:

LICDO. RAFAEL HUMBERTO PEÑA MARÍN



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE

AUTORIDADES



**Universidad de El Salvador**  
*Hacia la libertad por la cultura*

DECANO:  
DR. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ

VICEDECANO:  
ING. ROBERTO CARLOS SIGUENZA CAMPOS

SECRETARIO:  
LICDO. Y M.Sc. DAVID ALFONSO MATA ALDANA

DIRECCIÓN DE ESCUELA DE POSGRADO:  
LICDA. Y M.Ed. RINA CLARIBEL BOLAÑOS DE ZOMETA

COORDINADOR GENERAL PROCESOS DE GRADO:  
ING. Y M.Ed. MAURICIO ERNESTO GARCÍA EGUIZÁBAL



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE  
ESCUELA DE POSGRADO



**Universidad de El Salvador**  
*Hacia la libertad por la cultura*

TRIBUNAL EVALUADOR DEL TRABAJO DE TESIS

M.Ed. SIMÓN OTILIO ZELAYA DÍAZ  
PRESIDENTE

M.Ed. ÁLVARO PORFIRIO ORTIZ  
SECRETARIO

MÁSTER JORGE ISMAEL GARCÍA CORLETO  
VOCAL / DOCENTE ASESOR



## **AGRADECIMIENTOS**

### **A nuestros padres**

Por darnos la vida y el auxilio suficiente para poder superar todas las adversidades de la vida y permitirnos llegar a la realización de nuestros propósitos.

### **A la vida**

Por sus designios adversos, que nos vuelven mejores personas, y sus circunstancias positivas que nos permiten disfrutar de cada momento junto a la maravilla del día a día.

### **A Verónica Beatriz Cruz Corvera y José Aurelio Argueta**

Por el esfuerzo y dedicación constante, superándose a sí mismos, mostrando siempre su actitud de franqueza, coherencia, tenacidad y buena voluntad en la realización de cada una de sus actividades.

### **A nuestro asesor de tesis, Máster Jorge Ismael García Corleto**

Por ser una persona que nos motivó a ver que todo lo que estábamos realizando, siempre estuvo a la altura del grado académico al que aspiramos; gracias a su consideración y buen trato en todo momento. Gracias por su actitud serena, profesional, proactiva; por su calidez humana y finalmente por su disposición para guiarnos.

### **A todos nuestros compañeros y amigos**

Por los momentos compartidos, por el constante esfuerzo y su apoyo incondicional.

**A los docentes de la Maestría en Profesionalización de la Docencia Superior**

A unos, por habernos enseñado la forma correcta de hacer las cosas, por haber sido un buen ejemplo, a otros, por haberse destacado y por atreverse a hacer la diferencia.

**A la Universidad de El Salvador**

Por haber proporcionado sus docentes y personal administrativo, todos vinculados con el buen desarrollo de esta maestría, permitiendo el logro de esta meta.

## INDICE

|  |    |
|--|----|
| Introducción.....  | i  |
| Capítulo I. Planteamiento del problema .....               | 17 |
| 1.1 Delimitación del problema .....                        | 17 |
| 1.2 Preguntas de investigación .....                       | 18 |
| 1.2.1 Pregunta general:.....                               | 18 |
| 1.2.2 Preguntas específicas: .....                         | 18 |
| 1.3 Objetivos de la investigación .....                    | 19 |
| 1.3.1 Objetivo General .....                               | 19 |
| 1.3.2 Objetivos específicos .....                          | 19 |
| 1.4 Justificación.....                                     | 20 |
| 1.5 Límites y alcances .....                               | 21 |
| 1.5.1 Límites .....  | 21 |
| 1.5.2 Alcances .....                                       | 22 |
| Capítulo II. Marco teórico de referencia .....             | 23 |
| 2.1 Sentidos del término evaluación.....                   | 23 |
| 2.2 Sentidos del término actitud .....                     | 24 |
| 2.3 Naturaleza y características de las actitudes .....    | 29 |
| 2.4 Medición de actitudes.....                             | 35 |
| 2.5 Evaluación de actitudes en el IES-ANSP .....           | 36 |
| 2.6 Recomendación de la EVA 2015.....                      | 38 |
| 2.7 Evolución histórica en la formación de la PNC.....     | 38 |
| 2.8 Marco legal aplicable.....                             | 40 |
| 2.9 Formación de actitudes policiales en el IES-ANSP ..... | 43 |
| Capítulo III. Diseño metodológico.....                     | 46 |

|  |    |
|--|----|
| 3.1 Enfoque de la investigación.....   | 46 |
| 3.2 Tipo de estudio.....   | 47 |
| 3.3 Población y muestra .....  | 48 |
| 3.3.1 Población .....  | 48 |
| 3.3.2 Muestra .....  | 48 |
| 3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información .....                    | 50 |
| 3.5 Estrategias de recolección, procesamiento y análisis de la información .....   | 52 |
| 3.6 Plan de Análisis de datos .....  | 53 |
| 3.7 Consideraciones éticas .....   | 54 |
| Capitulo IV. Análisis de resultados .....  | 58 |
| Tabla 4.1 Identificación de informantes clave.....                                 | 58 |
| Tabla 4.2 Análisis sobre el proceso de evaluación.....                             | 59 |
| Tabla 4.3 Análisis sobre el perfil actitudinal del estudiante del TCP .....        | 61 |
| Tabla 4.4 Análisis sobre el conocimiento y aplicación de estrategias didácticas .. | 63 |
| Tabla 4.5 Análisis sobre los instrumentos para evaluar actitudes .....             | 65 |
| Tabla 4.6 Análisis de la incidencia del género en la formación de actitudes.....   | 67 |
| Tabla 4.7 Resultados del grupo focal .....   | 69 |
| Capitulo V. Conclusiones y recomendaciones .....                                   | 75 |
| 5.1 Conclusiones.....  | 75 |
| 5.2 Recomendaciones .....  | 76 |
| Referencias bibliográficas .....   | 77 |
| Notas.....   | 80 |

## **Siglas, abreviaturas y acrónimos**

|          |  |
|----------|--|
| ANSP     | Academia Nacional de Seguridad Pública   |
| CINC     | Centro de Investigación Científica   |
| CIOMS    | Consejo para la Organización Internacional de las Ciencias Médicas                 |
| EVA      | Evaluación Anual de la Policía Nacional Civil                                      |
| FMLN     | Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional                                 |
| GOES     | Gobierno de El Salvador  |
| I C      | Informante Clave   |
| IES-ANSP | Instituto Especializado de Nivel Superior - Academia Nacional de Seguridad Pública |
| ONUSAL   | Observadores de Naciones Unidas en El Salvador                                     |
| PNC      | Policía Nacional Civil   |
| RAE      | Real Academia Española   |
| SEPI     | Sistema Educativo Policial Integral  |
| TCP      | Técnico en Ciencias Policiales   |
| UCA      | Universidad Centroamericana Doctor José Simeón Cañas                               |
| UVEA     | Unidad de Verificación de Antecedentes   |



## Introducción

Al seguir el recorrido histórico sobre el origen de dos instituciones vinculadas de forma directa con la Seguridad Pública de El Salvador, es necesario hacer referencia a los Acuerdos de Paz firmados entre el Gobierno de El Salvador GOES y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN, que formalizó acuerdos previos respecto a la creación de la Policía Nacional Civil PNC y la Academia Nacional de Seguridad Pública ANSP, esta última con una misión orientada a la formación básica, la formación de los cuadros intermedios y superiores, así como la formación especializada de la Policía Nacional Civil.

De igual forma se estableció como perfil para el personal de la PNC, poseer vocación de servicio a la comunidad, capacidad para las relaciones humanas y madurez emocional; la conducta y las condiciones físicas necesarias para desempeñarse como policía.

Es así que desde su fundación, hasta diciembre del año dos mil dieciséis la ANSP contabiliza un total de 33, 800 graduados en formación inicial y 3,132 graduaciones a nivel de ascensos (SEPI, 2013).

A partir del año dos mil uno, surge el interés por parte de las autoridades de elevar el nivel académico de la ANSP (SEPI, 2013); esfuerzos que se concretizaron en el año dos mil trece, con la emisión del Decreto Ejecutivo número 151 a través del cual se creó el Instituto Especializado de Nivel Superior IES-ANSP (Presidencia, 2013).

El IES-ANSP se encuentra en su etapa inicial, esto significa que la transformación a un nivel educativo con mayor calidad está en desarrollo; para ello, a través del Sistema Educativo Policial Integral SEPI (SEPI, 2013, pág. 21), se han establecido las bases del quehacer pedagógico de dicho Instituto. Esto requiere de una formación policial integral, orientada a la formación de profesionales en Ciencias Policiales y Seguridad Pública, comprometidos con los principios, valores

democráticos y el respeto a la dignidad humana. En este sentido, la dimensión actitudinal en la formación de los futuros miembros de la Policía Nacional Civil es un área de fundamental importancia, para el Instituto Especializado de Nivel Superior IES-ANSP.

## **Capítulo I. Planteamiento del problema**

El proceso formativo de un profesional en ciencias policiales y seguridad pública, implica también la evaluación del ámbito actitudinal; es decir, como se manifiesta a través de su conducta, ante diferentes situaciones, vinculadas con la actuación policial.

El plan de estudios del Técnico en Ciencias Policiales contempla en su malla curricular asignaturas interrelacionadas con el perfil descrito en el Art. 20 numeral uno de la Ley de la Carrera Policial y el Art. 5 literal “a” del Reglamento de Convocatoria, Selección e Ingreso. Estas asignaturas están orientadas en la formación en Derechos Humanos, Psicología Comunitaria y el Taller de Intervención I, siendo el objetivo de estas asignaturas: formar, desarrollar o potenciar las actitudes deseadas para los profesionales en ciencias policiales y seguridad pública.

Lo anterior implica que el sistema de evaluación diseñado para dichas asignaturas debe ser pertinente, de tal manera que permita verificar de forma objetiva, el nivel de aprendizaje, interiorización y manifestación de las actitudes en los estudiantes.

Por otra parte, el rol del docente que acompaña el proceso de enseñanza aprendizaje es fundamental, porque debe tener la capacidad metodológica y didáctica; en otras palabras, la utilización de estrategias de aprendizaje que permitan formar y desarrollar actitudes con un método de evaluación acorde.

### **1.1 Delimitación del problema**

Sobre la base del planteamiento del problema, la presente investigación estará dirigida a conocer cómo se evalúan las actitudes de los estudiantes de la promoción ciento dieciocho del técnico en ciencias policiales del Instituto Especializado de Nivel Superior -Academia Nacional de Seguridad Pública- tomando en cuenta la población de estudiantes de ambos sexos, entre los dieciocho a los veintiocho años de edad, en el período comprendido entre el uno de marzo al 31 de agosto de 2017.

## **1.2 Preguntas de investigación**

Tal como establece la Constitución de la República de El Salvador, en su Art. 159 inciso segundo (Asamblea Legislativa, República de El Salvador., 1994). La Seguridad Pública está a cargo de la Policía Nacional Civil, previa formación de sus miembros en la Academia Nacional de Seguridad Pública, cuya metodología, planes y programas de estudio respondieron en su momento a las exigencias profesionales para formar al personal del nivel básico.

La ANSP se encuentra en un momento histórico, en su desarrollo como institución dedicada a la enseñanza superior, al dar inicio con la formación de sus primeras promociones del Técnico en Ciencias Policiales TCP, arrancando con la formación de las promociones ciento diecisiete y ciento dieciocho, durante el año dos mil diecisiete, esto significa que ha transformado su estructura académica en cumplimiento a los requisitos establecidos en la normativa de educación superior, del Ministerio de Educación (Asamblea Legislativa, República de El Salvador, 2004).

Tomando como base la nueva estructura académica, se plantean las siguientes preguntas de investigación:

### **1.2.1 Pregunta general:**

¿Evalúan los docentes e instructores del IES-ANSP de forma idónea el componente actitudinal, de los estudiantes de la promoción ciento dieciocho, del Técnico en Ciencias Policiales?

### **1.2.2 Preguntas específicas:**

1. ¿Cuáles son las actitudes que se debe formar en un Policía Nacional Civil con calidad de Técnico en Ciencias Policiales?
2. ¿Qué estrategias didácticas utilizan los docentes e instructores del IES-ANSP para lograr la formación y desarrollo de las actitudes requeridas para el Técnico en Ciencias Policiales?

3. ¿Qué tipo de evaluación utilizan los docentes e instructores para verificar la formación y desarrollo de las actitudes policiales?
4. ¿La evaluación acerca del logro de los aprendizajes en la formación de actitudes en los estudiantes, se formula atendiendo a criterios definidos, o únicamente basándose en criterios subjetivos?
5. ¿Cómo influye el género en la formación de actitudes?

### **1.3 Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1 Objetivo General**

Identificar si el proceso de evaluación del componente actitudinal aplicado por los docentes e instructores a los estudiantes de la promoción ciento dieciocho del Técnico en Ciencias Policiales del IES-ANSP, es el idóneo.

#### **1.3.2 Objetivos específicos**

1. Establecer las actitudes esenciales que debe tener el perfil del Técnico en Ciencias Policiales.
2. Verificar las estrategias metodológicas y didácticas utilizadas por los docentes e instructores para lograr la formación y desarrollo de las actitudes en los estudiantes de la promoción ciento dieciocho del Técnico en Ciencias Policiales del IES-ANSP.
3. Identificar los instrumentos de evaluación que el personal docente e instructores del IES-ANSP aplican para verificar el logro de la formación y desarrollo de las actitudes en los estudiantes del Técnico en Ciencias Policiales.

4. Conocer si el género es un elemento relevante para la asimilación, formación y desarrollo de las actitudes, en los estudiantes del Técnico en Ciencias Policiales.

#### **1.4 Justificación**

Existen diferentes juicios acerca de la dimensión con que el estudiante logra alcanzar los objetivos de aprendizaje respecto a las actitudes; esto se debe a que en ocasiones los docentes e instructores no aplican criterios precisos para evaluar las actitudes, más bien se basan en observaciones que distan mucho de aplicar un método adecuado que brinde resultados efectivos conforme a la realidad del país.

En segundo lugar, se asume la creencia que las actitudes no pueden formarse en un tiempo mínimo como el que transcurre durante un curso o capacitación, un diplomado, un año de estudios u otro proceso de enseñanza aprendizaje relativamente corto, lo que a criterio de algunos docentes e instructores no permite medir con exactitud el logro de los objetivos trazados en sus asignaturas.

En este sentido, el IES-ANSP se encuentra en su etapa de consolidación con proyección a fortalecer la calidad académica como Instituto Especializado de Nivel Superior en la formación de policías salvadoreños; ante esto tendrá que asumir el reto de transformar los paradigmas, superar obstáculos y deficiencias que giran en torno a la evaluación de las actitudes; para tal fin, los componentes de su currícula deben estar en correspondencia con el perfil descrito en los acuerdos de paz, la Ley de la Carrera Policial y el SEPI.

Por tanto, un estudio acerca del proceso de evaluación de las actitudes en los estudiantes de la promoción ciento dieciocho del Técnico en Ciencias Policiales, en la coyuntura actual del IES-ANSP resulta **relevante y novedosa**, en vista que será el punto de partida para conocer en qué medida este proceso se ha diseñado de

forma adecuada para asumir el cambio en la estructura y proyección académica de dicho Instituto.

## **1.5 Límites y alcances**

### **1.5.1 Límites**

La presente investigación no pretende constituirse en un abordaje profundo de la temática de las actitudes desde el punto de vista psicológico, pues el énfasis se pone en la importancia que la formación de estas tiene, para que los estudiantes que ingresan al Instituto Especializado de Nivel Superior de la ANSP puedan desarrollarlas en concordancia con el perfil de un agente o funcionario policial, a tono con las exigencias legales y profesionales que actualmente se le plantean a una institución que está innovando, para prestar un mejor servicio de formación policial, que beneficie no solo a sus estudiantes, sino a la ciudadanía.

Durante el proceso de la presente investigación, encontramos algunas limitantes, entre ellas, la distancia para realizar actividades presenciales, en el momento de la presentación y entrega de los instrumentos de investigación, así como en su aplicación, con el personal seleccionado, porque el Instituto Especializado de Nivel Superior cuenta con dos sedes, una en el municipio de Santa Tecla, departamento de la Libertad y otra en San Luís Talpa, contiguo al Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero, en el departamento de La Paz.

Encontramos que no se tenía información sistematizada con relación a los instrumentos de evaluación, no existen guías u otros instrumentos que sean conocidos por la mayoría de docentes e instructores.

La falta de colaboración y actitud negativa de parte de algunos docentes y del personal administrativo del Instituto, fue un obstáculo que en un primer momento incomodó la motivación de los investigadores, pero jamás logró que se desenfocara

el objetivo, aplicando estrategias metodológicas propias, que permitieran la obtención de la información, buscando los enlaces coherentes y necesarios para alcanzar los propósitos de la investigación.

### **1.5.2 Alcances**

La presente investigación comprende en principio la recopilación de la base teórica que regula lo pertinente al proceso, normativa, métodos y técnicas utilizados para medir el éxito en el área de evaluación del componente actitudinal de los estudiantes del Técnico en Ciencias Policiales del IES-ANSP.

Asimismo, es importante precisar las actitudes que son necesarias formar y desarrollar en la población de estudiantes, para luego identificar en la curricula del IES-ANSP, las estrategias pedagógicas utilizadas por los docentes e instructores que permitan alcanzar el logro de los objetivos.

Finalmente, el resultado de analizar el proceso de evaluación del componente actitudinal en los referidos estudiantes, será el indicador para determinar si las estrategias, técnicas y métodos utilizados permiten formar las actitudes requeridas.

## Capítulo II. Marco teórico de referencia

### 2.1 Sentidos del término evaluación

Atendiendo al origen de su significado, evaluar según se define, este verbo proviene del francés antiguo “value” que significa “valor” proveniente del latín “valeō” (tener valor).

En el Diccionario de la Lengua Española, **evaluar** se define como: señalar el valor de algo. Estimar, apreciar, calcular el valor de algo.

El Diccionario Enciclopédico de las Ciencias de la Educación, citando al profesor norteamericano Terry D. Tenbrink, refiere que la **evaluación** es el proceso de obtener información y usarla para formar juicios que a su vez se utilizarán en la toma de decisiones (Picardo, 2004).

Es un proceso sistemático para determinar hasta qué punto los alumnos alcanzan los objetivos de la educación (Gronlund, 1973).

Es la acción de juzgar, de inferir juicios a partir de cierta información desprendida, directa o indirectamente, de la realidad a evaluar o bien atribuir o negar calidades y cualidades al objeto evaluado; finalmente, establecer reales valoraciones en relación con lo enjuiciado (Huerta, 1977).

Es un proceso de análisis estructurado y reflexivo, que permite comprender la naturaleza del objeto de estudio y emitir juicios de valor sobre el mismo, proporcionando información para ayudar a mejorar y ajustar la acción educativa (MINED, 2014).

De igual forma, el Diccionario Enciclopédico en Ciencias de la Educación, entre sus diferentes definiciones sobre el término **evaluación**, se refiere a ella como la obtención de información rigurosa y sistemática para contar con datos válidos y fiables acerca de una institución con objeto de formar y emitir un juicio de valor con respecto a ella. Estas valoraciones permitirán tomar decisiones consecuentes en orden a corregir o mejorar la institución evaluada (Picardo, 2004).

En ese orden de ideas, situándonos en el contexto del proceso de enseñanza aprendizaje, la **evaluación** pretende otorgar la valía, la calidad y el impacto de lo que se pretende formar.

El maestro Didier Alberto Delgado Amaya, especialista en evaluación educativa manifiesta que en términos prácticos **evaluar** es comprobar de un modo sistemático el logro de los objetivos. Añade: si no tiene objetivos, no se puede evaluar<sup>ii</sup>.

Partiendo de lo anterior, se puede inferir que en el proceso de enseñanza aprendizaje se necesita de métodos y técnicas de evaluación que indiquen el éxito del proceso en la formación de las actitudes deseadas en los estudiantes; por ello, se vuelve importante señalar la definición del término evaluación, que a criterio del equipo investigador, contiene los elementos necesarios para la adecuada comprensión de este y que se encuentra establecida en el Reglamento de Evaluación del IES-ANSP, que expresa que evaluación es:

El proceso de análisis y acompañamiento de carácter ético, personal, interactivo, dialógico, continuo, formativo, sistemático, participativo, integral y flexible, que valora el rendimiento y provee información acerca del desempeño de los estudiantes, en aras de constatar los saberes, competencias, habilidades, actitudes y aptitudes desarrolladas durante los procesos de formación. (IES-ANSP, 2016)

## **2.2 Sentidos del término actitud**

Para el estudio adecuado de las actitudes se requiere en principio de dos componentes esenciales, el análisis profundo y exhaustivo tanto de la estructura social como del aspecto psicológico que deriva en la personalidad de los individuos; estos componentes constituyen un marco de referencia indispensable para su estudio.

Atendiendo al origen de su significado, según el Diccionario de la Lengua Española (Española, 2001) **actitud** proviene del Latín<sup>iii</sup> *actitudo* derivado de *actito*: (hacer algo, obrar con frecuencia). “Postura del cuerpo, especialmente cuando expresa un estado de ánimo”.

La **actitud** se asocia con la inteligencia emocional y la importancia de asumir una conducta asertiva frente a las diversas situaciones o contextos que enfrenta el ser humano, lo cual es determinante para la resolución de conflictos. En el caso de los miembros de la Policía Nacional Civil PNC, nuestra realidad social les exige demostrar una conducta conforme a los principios éticos y deontológicos exigidos por la policía; dicha conducta integra actitudes como: disciplina personal, convivencia armónica, templanza, confiabilidad, liderazgo y madurez emocional.

Como ya se mencionó, el diccionario de la Real Academia Española ha definido la **actitud** como el estado de ánimo. Asimismo, como la postura del cuerpo que está condicionada al estado anímico.

En una publicación más reciente del Diccionario de la Lengua Española se define **actitud** de la siguiente manera:

*“Del lat. actitūdo. 1. f. Postura del cuerpo, especialmente cuando expresa un estado de ánimo. Las actitudes de un orador. La actitud agresiva del perro. 2. f. Disposición de ánimo manifestada de algún modo. Actitud benévola, pacífica, amenazadora, de una persona, de un partido, de un Gobierno” (Real Academia Española, 2014).*

El diccionario de psicología de Natalia Consuegra Anaya define la **actitud** como:

*“Tendencia o predisposición relativamente duradera para evaluar de un determinado modo a una persona, suceso o situación a partir de los significados que se les da y a actuar en consonancia con esta evaluación. Comprende una orientación social en términos de una respuesta favorable o desfavorable que se manifiestan a través de contenidos cognoscitivos, afectivos y de comportamiento, comunicables de manera verbal y no verbal” (Consuegra Anaya, 2010).*

En la antigua Grecia, los filósofos consideraban su labor pedagógica como una obligación moral y patriótica; tal es el caso de Sócrates que sin dejar escritos enseñó a sus discípulos a través de la mayéutica<sup>iv</sup>, el conocimiento de uno mismo, el conocimiento del universo o mundo exterior y el control de los impulsos a través de

las virtudes (Azcarate, 1871), sin duda, una representación de lo que constituye actitud en el ser humano.

Definir el término **actitud** toma especial relevancia dependiendo del contexto en el que será estudiado; sin embargo, las actitudes en el ser humano tienen su origen basadas esencialmente en una doble vertiente: psicológica y social. Pese a que las actitudes en primera instancia se originan y desarrollan en la razón, en vista que las personas asimilan y relacionan la información que reciben del entorno, una **actitud** es algo que puede observarse, estudiarse, diferenciarse y analizarse.

Para el contexto pedagógico del que se ocupa la presente investigación, será importante conocer las definiciones del término **actitud** desde una perspectiva socio cultural, como las recopiladas y expuestas a continuación:

Conjunto de categorías del individuo por los cuales evalúa el dominio de estímulos, que el mismo establece, a medida que conoce dicho dominio a través de la interacción con otras personas, y que lo relacionan con varios subconjuntos dentro de aquel dominio, con distintos grados de afecto, positivo o negativo. (Triandis, 1978)

Otra definición muy comentada refiere que la **actitud** es un estado de disposición mental y nerviosa mediante la experiencia que ejerce un influjo directivo dinámico en la respuesta del individuo a toda clase de objetos y situaciones con los que se relaciona. (Graham, 2008)

Evaluaciones globales y relativamente estables que las personas hacen sobre otras personas, ideas o cosas que, técnicamente, reciben la denominación de objetos de actitud (Briñol, 2007).

Las actitudes representan consistencia en respuesta a objetivos sociales (Triandis, 1978).

Una **actitud** es una carga de emotividad que predispone una clase de acciones a una clase particular de situaciones sociales (Triandis, 1978).

Es una tendencia psicológica expresada, evaluando un ente determinado con cierto grado de favorabilidad o desfavorabilidad (IUED, 2013).

Ludwin Von Mises en su estudio sobre la acción humana, manifiesta que es una conducta consciente; movilizadora de voluntad transformada en actuación, que pretende alcanzar precisos fines y objetivos. Añade que el hombre, al actuar, opta, determina y procura alcanzar un fin. De dos cosas que no pueda disfrutar al mismo tiempo, elige una y rechaza la otra. La acción, por tanto, implica siempre y a la vez, preferir y renunciar. (Mises, 1968)

Una **actitud** es una predisposición aprendida para responder positiva o negativamente ante un objeto, una situación, institución o persona en particular (Aiken, 2003).

En la investigación aplicada en Ciencias Sociales, generalmente se acepta que una **actitud** es una organización relativamente duradera de creencias en torno a un objeto o una situación, las cuales predisponen a reaccionar preferentemente de una manera determinada (Sillis, 1975).

Se entiende como una postura que expresa un estado de ánimo o una intención, o de una forma más general, una visión del mundo (Meza, 1998).

Es conocido, además, como se ha venido mencionando, que las actitudes están relacionadas con la psicología social y que las actitudes definitivamente influyen sobre la conducta (Baron & Byrne, 2005, pág. 134).

Como función laboral la actitud se refiere a las responsabilidades y actividades que debe desempeñar toda persona en un determinado puesto de trabajo (Aguilar, 2012).

Para el Máster Jorge Ismael García Corleto -Psicólogo, licenciado en Ciencias de la Educación, Máster en Profesionalización de la Docencia Superior y Asesor en la presente investigación- la actitud en un sentido psicológico, es la tendencia personal o colectiva que se expresa en la evaluación de un objeto o de una actividad particular, con algún grado a favor o en contra.

Como se puede observar, pese a la diversidad de definiciones del término *actitud*, que en sí llevan implícitos teorías, doctrinas y posiciones de los diferentes autores citados, es posible inferir la uniformidad de elementos que cada una contiene por ejemplo: su estudio pertenece -aunque no de forma exclusiva- al campo de la psicología social, pues implica necesariamente la expresión a través de una conducta del individuo de forma positiva o negativa ante un objeto, idea, o creencia del mundo exterior; estos elementos también nos llevan a establecer tres **criterios** relevantes de las actitudes, a saber:

- a) Las actitudes **no son innatas**: dependen en gran medida del aprendizaje que el ser humano haya tenido en la sociedad.
- b) Las actitudes **no son temporales**, sino estados más o menos persistentes una vez formadas: pues en cierta medida tienen mucha relación con la construcción social del individuo, y aunque se pueden modificar, una vez formadas, determinan el ser de la persona.
- c) Las actitudes siempre implican una relación entre el individuo y los objetos: **no se autogeneran**, se aprenden del contacto con referentes identificables, sean estos grupos, instituciones, objetos, valores, asuntos sociales o ideologías (Mckally, 1978).

En cierta manera, las actitudes son una respuesta que primero está implícita en las emociones y pensamientos del ser humano, de tal manera que el comportamiento está estrechamente vinculado a ellas; por tanto, la doctrina en sus teorías psicosociales señala tres componentes esenciales que influyen en las actitudes:

- a) El componente **afectivo**: la asociación con estados agradables o desagradables, positivos o negativos. Implica sentimientos y emociones de la persona. También se puede interpretar que la actitud se asocia con los resultados valorados o desvalorados; es decir, la actitud hacia un objeto

depende del logro de las metas proyectadas o expectativas alcanzadas por el ser humano.

- b) El componente perceptivo o **cognitivo**: Partiendo de que existe una infinidad de diferencias observables en el medio ambiente, el ser humano, al simplificar la tarea de responder a los estímulos del medio ambiente categoriza esos estímulos para luego relacionarlos con otras categorías. Algunas categorías son emotivas, pero otras son normativas; es decir, la actitud depende de la idea que se tenga cómo es la forma adecuada de reaccionar frente al estímulo.
- c) El componente **conductual**: está muy relacionado con la intervención de los anteriores componentes; desencadena a través de la conducta, las ideas, emociones o sentimientos que se tenga del estímulo. Se dice que es el componente activo de la actitud (Triandis, 1978).

Ahora bien, la **actitud** en el proceso de enseñanza aprendizaje también se encuentra íntimamente relacionada con las bases teóricas establecidas; la educadora Cecilia Von Sanden, citando a Bettelheim y Janowitz, afirma que la educación es una de las bases para modificar las relaciones entre los grupos, debe promoverse desde la educación, inculcar valores, como tolerancia, integridad, y participación solidaria (Sanden, 2008).

### **2.3 Naturaleza y características de las actitudes**

Habiendo definido de forma extensa el concepto de actitud, resulta ventajoso identificar la conclusión a la que se llegará sobre esta interrogante; el consenso de los autores vistos, acerca de los elementos esenciales de los aspectos que determinan las actitudes, evidencian que la **actitud** en el ser humano es el producto de su construcción social, de su formación de vida, producto de creencias, ideas, juicios de valor o desvalor que se tenga de una cosa, situación o persona y que tienen por consiguiente éstas características:

- a) Son adquiridas;
- b) Son estables, perdurables, difíciles de cambiar, pero dinámicas, ya que tienen posibilidad de crecer, arraigarse e incluso perderse;
- c) Su raíz es cognitiva;
- d) Conllevan aspectos emotivos, afectivos;
- e) Se refieren a aspectos determinados de la realidad;
- f) Son transferibles, se pueden actualizar hacia distintos objetos y de modos diversos (Moreno, 2008, pág. 36).

Asimismo, y como aporte a este autor, partiendo de las definiciones supra relacionadas, se agrega de forma puntual estas características:

- a) Son positivas o negativas;
- b) Preceden al comportamiento, implican necesariamente una determinada conducta;
- c) Son demostrables;
- d) Todo ser humano posee y expresa de un modo u otro, actitudes.

Sin pretender desarrollar de forma extensa doctrinas y teorías acerca del desarrollo del aprendizaje, hay una clara influencia del condicionamiento clásico o aprendizaje basado en la asociación para la formación de actitudes, un ejemplo es el siguiente:

“Cuando un primer estímulo aparece, los individuos esperan la aparición del segundo; otro ejemplo que se menciona es el radio despertador, al principio no se reacciona al sonido, pero posteriormente debido a que ha sido asociado muchas veces con música alta, un sonido fuerte, el individuo usualmente se despertará incluso antes que empiece la música” (Baron & Byrne, 2005, pág. 125).

En ese sentido, los estudios son concluyentes que:

Las **actitudes** de un ser humano son adquiridas, por el cúmulo de experiencias sociales a lo largo de la vida, a través de un proceso; si bien es cierto, mucho se ha hablado del factor genético, por el cual el ser humano hereda ciertos rasgos de la personalidad de sus antecesores, o el hecho que ciertas conductas en los infantes aparecen sin un aprendizaje deliberado, las investigaciones y teorías<sup>v</sup> determinan que la evolución de la madurez humana, además de estar ligada al desarrollo cognitivo del cerebro, se alcanza por estadios; a medida que el contexto histórico cultural, laboral, familiar ejerce influencia, predispone al individuo a comportarse de una forma determinada, frente al medio ambiente, a eso se le llama **actitud**.

Quiere decir entonces, que la formación actitudinal en el ser humano inmerso en un proceso de enseñanza aprendizaje, es perfectamente moldeable, considerando sus respuestas afectivas al medio ambiente educativo. Partiendo de lo visto, no se podría al respecto, afirmar de forma absoluta el éxito total en la formación de determinadas actitudes, pero sí la certeza que las posibilidades son alentadoras, dependiendo de las estrategias de enseñanza que la educación aporte a los conocimientos previos del educando.

En cuanto a la construcción de actitudes, José Macarro Moreno, citando en su Tesis doctoral a la catedrática española María Elena García Montes, explica el proceso de formación de actitudes en los siguientes estadios:

- a) En principio el aprendizaje por observación, modelaje u observación constituyen requisitos previos para que el individuo centre su atención y memorice un comportamiento derivado de una actitud; para ello, requiere también de una motivación negativa o positiva.
- b) El condicionamiento necesario a través de la repetición o refuerzos que inculquen las actitudes que definirán su juicio frente a los estímulos externos.
- c) La interiorización de las actitudes, cada vez más sólidas o estables, coherentes con sus propias creencias acerca de lo aprendido.

- d) La identificación a través de la cual, el ser humano, refuerza o modifica sus actitudes de forma consciente y motivada para actuar de determinada forma. Considera en esta etapa aspectos o influencias de determinados grupos o personas (Moreno, 2008, pág. 63).

Como corolario de lo anterior, es importante señalar la definición que el equipo investigador considera contiene las categorías necesarias que explican de forma clara, precisa y coherente el significado del término **actitud**, siendo esta: “es una organización relativamente duradera de creencias en torno a un objeto o una situación, las cuales predisponen a reaccionar preferentemente de una manera determinada” (Sillis, 1975).

Siguiendo el orden de las ideas expuestas, la Psicología Social plantea las siguientes preguntas:

¿De dónde provienen nuestras apreciaciones? ¿Por qué te formaste ciertas actitudes? y especialmente se preguntaron ¿Se nace con ellas o se adquieren? respuesta que está aclarada de forma explícita en el análisis que antecede.

Se determina entonces, que el término **actitud** está directamente relacionado con las distintas actividades humanas, con nuestro diario vivir, con nuestro entorno social; es decir, vinculado con nuestra cultura. Ignacio Martín Baró en su libro “Acción e ideología, psicología social desde Centroamérica” expresa:

“El concepto de **actitud** está de tal manera arraigado en nuestra cultura, que resulta un término de uso casi cotidiano. Esto no quiere decir que siempre o en todas partes se emplee con la misma significación, o que el uso coloquial del término equivalga a su sentido técnico” (Baró, 2013, pág. 247).

La doctora Elvira Lucia Gargaglione de Yandura hace referencia al libro de H. J. Eysenck “Psicología de la Decisión Política”, específicamente a su página 170, donde propone cuatro grados distintos de organización o estructura de las actitudes, siendo los siguientes:

“En el más bajo, la opinión que la exterioriza, no se relaciona en modo alguno con otras opiniones y puede variar en situaciones diferentes y a un frente al mismo asunto. En el segundo nivel, la opinión es constante y se reproduce de la misma manera en diferentes ocasiones.

En el tercer escalón Eysenck ubica aquellas opiniones que se correlacionan con otras opiniones en diferentes asuntos, dando origen a lo que se llama actitud unidimensional.

Por último, abordó sobre la existencia de **sobreactitudes** o ideologías que influyen en todos los puntos de vista del individuo y respecto de cualquier tema. De acuerdo con estos niveles, la socialización proporcionará diferentes tipos de creencias, en otros términos, los cuatro niveles de las creencias estructuran a su vez la realidad” (Gargaglione, 1987).

Cabe destacar que, para la Policía, el estudio de las actitudes ha sido de mucho interés, debido a que las personas que conforman la corporación policial, están en constante interacción con la sociedad; un ejemplo de ello, son las intervenciones de tránsito que ocurren en la cotidianidad del conductor salvadoreño; por ser esta una forma de intervención directa de parte de la policía.

Existe un estudio realizado en el año dos mil siete, por el entonces Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, hoy Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), al cual se le denominó:

“¿Me permite su licencia de conducir? El origen de las Actitudes en las Intervenciones de Tránsito en El Salvador y Estados Unidos” (MJSP, 2007).

En dicho estudio se hace referencia a otros estudios sobre el trabajo policial, que destacan la utilización de ciertas palabras por parte de la policía, para estereotipar a los ciudadanos, empleando calificativos peyorativos y de violencia hacia la dignidad de la población, al utilizar frases como: “imbécil” para referirse a aquellos ciudadanos que retan a la policía y que abiertamente expresan su descontento con la intervención de la misma.

El estudio utilizó un total de sesenta y tres cintas de audio de intervenciones de tránsito, la mayoría de ellas proporcionadas por los Estados Unidos, transcritas y traducidas para uso compartido con la PNC de El Salvador.

También, dicho estudio al hacer referencia al trabajo de Van Maanen destacó:

La policía clasifica a los ciudadanos en tres categorías “ideales”: personas sospechosas, imbéciles e ignorantes. Para ellos una persona sospechosa es alguien de quien la policía tiene una razón justificable para creer que ha cometido un delito. Un imbécil, es alguien que no acepta la situación planteada por la policía, y un ignorante, es alguien que ni es sospechoso ni es un “imbécil” (MJSP, 2007, pág. 5).

Lo más destacado de este estudio es que según sea la actitud de la policía hacia la población, así será la actitud de la población para con la policía; mucho incide el respeto con el que la policía se dirige a los ciudadanos y población en general; en tal sentido, de acuerdo a la primera intervención del policía, que generalmente será una pregunta, de ello dependerá la reacción de la población, que en este caso será la respuesta que éste dé a las preguntas de la policía.

Sin embargo, dependiendo de las respuestas de los ciudadanos-conductores hacia los turnos iniciales de los policías, los elementos policiales **cambian su actitud**; en otras palabras, aquí surgirá el cambio de actitud, de acuerdo con las preguntas y respuestas, de ahí se define el resultado del encuentro (MJSP, 2007, pág. 14).

Un ejemplo también muy destacado en el estudio, fue la siguiente intervención policial:

- ¿Me permite su licencia de conducir?
- ¿Por qué diablos me molesta a mí, en vez de irse a otro lado a buscar a los verdaderos criminales?
- Porque usted es un imbécil, esa es la razón...pero yo no lo sabía hasta que usted abrió la boca.

Actitudes como las descritas, se observan en la cotidianidad del ser humano; por tanto, tal como sea la apreciación que se tenga del acontecimiento, sea esta positiva o negativa. Así será el resultado obtenido conforme a las condiciones lo determinen, o más bien dependerá de cómo las personas involucradas estén en la capacidad de moderar sus actitudes, para el logro de un resultado positivo en su favor.

## **2.4 Medición de actitudes**

Para nuestro estudio, se volvió una interrogante de mucho peso, el conocer la posibilidad de medir las actitudes y a través de qué instrumento es posible realizar dicha medición, situación que hace necesario conocer un poco acerca de los métodos y técnicas de investigación social.

Por tanto, la pregunta que surge es ¿Cómo se logran medir las actitudes?

En un primer momento encontramos que existe una diferencia marcada, entre opinión y actitudes.

Para (Ander-Egg, 2003) la opinión representa una posición mental consciente, manifiesta sobre algo o alguien, la actitud en cambio es una predisposición en la que hay un predominio del componente afectivo. Menciona además que las actitudes no son acciones susceptibles de observación, directa sino inferencias de las expresiones verbales o de la conducta observada, en este sentido el Dr. Ezequiel Ander-Egg, expresa:

“Consecuentemente, las actitudes sólo se pueden medir indirectamente mediante el uso de escalas en las que se dan una serie de afirmaciones, proposiciones y juicios, sobre los que se ha de manifestar acuerdo o desacuerdo y a partir de ello deducir o inferir las actitudes (Ander-Egg, 2003, pág. 143)”

Es claro que además de las escalas existen otros métodos, estrategias, técnicas y procedimientos que han tratado de medir las actitudes, por ejemplo usando técnicas de respuestas verbales de carácter individual, test de apercepción temática (láminas que representan escenas laborales), técnicas de elección de error, mediante las

respuestas del ritmo cardíaco, la respiración y la dilatación de la pupila, pero ninguna de ellas ha tenido un uso medianamente significativo (Ander-Egg, 2003).

Por otra parte, las rúbricas son guías de puntuación que se utilizan en la evaluación del desempeño de los estudiantes, estas describen características específicas acerca de un proyecto o tarea. Según Valverde, las rúbricas tienen tres características fundamentales: unos criterios de evaluación, una escala de valoración y una estrategia de calificación. Los criterios de evaluación son el componente más importante, pues aquí es donde los estudiantes tienen conocimiento de las características y condiciones que se espera de su trabajo. Estos criterios pueden dar un valor mayor o menor a diferentes elementos, según el docente considere, de acuerdo con los objetivos de aprendizaje.

En las rúbricas, es posible asignar un valor a los conocimientos, habilidades y actitudes para reflejarlos en una calificación final, haciendo del proceso más integral y holístico.

No obstante, el modelo educativo de formación policial, establecido de acuerdo con los Fundamentos del Sistema Educativo Policial Integral SEPI, se asienta en un nuevo paradigma, donde lo relevante es construir un proceso para que los estudiantes respondan a los desafíos de la seguridad social (SEPI, 2013, pág. 31).

Este modelo educativo desarrollado en el SEPI de la ANSP, tiene a su base que la educación, es el resultado de la mediación del docente y los recursos que disponen los estudiantes para la resolución de conflictos de la vida real, este modelo también recoge procesos históricos de El Salvador, se basa en un enfoque por competencias, definido de igual forma en el SEPI, como la articulación de conocimientos, habilidades de pensamiento, actitudes, valores y destrezas (SEPI, 2013, pág. 32).

## **2.5 Evaluación de actitudes en el IES-ANSP**

Estudios o datos bibliográficos acerca de la evaluación de actitudes en los estudiantes del Técnico en Ciencias Policiales del IES-ANSP como tal, a la fecha no se han desarrollado de forma específica.

No obstante, la ANSP en cumplimiento de sus atribuciones legales, evalúa de forma sistemática a la Policía Nacional Civil.

La EVA como se le conoce (Evaluación Anual de la Policía Nacional Civil) tiene como objetivo, valorar el resultado de los programas de formación; en sentido literal, como se estableció en dicha evaluación, su objetivo para el período 2014-2015 fue: *evaluar los programas de formación que ha impartido la Academia Nacional de Seguridad Pública, a fin de analizar y determinar cómo ha impactado la formación policial en el desarrollo del nuevo modelo de policía* (EVA, 2015, pág. 11).

En el caso del IES-ANSP, sus programas de formación no se encuentran soslayados de forma definitiva de la herencia académica de la ANSP, pues la formación policial requiere de iguales contenidos de aprendizaje.

La evaluación desarrollada en el año 2015, realizó consideraciones sobre las actitudes que debería poseer el policía, y que deben ser congruente con el nuevo modelo implementado por la PNC, “más cercano a la comunidad”. Sin embargo, también refiere que otro factor negativo para la formación de actitudes en los estudiantes, es el modelaje de los policías antiguos o graduados; esto forma parte del currículo oculto en la formación, debido que a medida que el policía recién graduado se incorpora a la PNC, poco a poco va perdiendo los valores, principios y **formas de actuación**. En este caso, la influencia del entorno puede modificar las actitudes aprendidas como estudiantes.

El alcance de la ANSP, hoy IES-ANSP, en la formación de actitudes de los nuevos policías es muy reducido una vez estos dejan la preparación académica inicial.

En ese sentido, la EVA 2015, en su página 50, al incorporar como referencia lo expresado por los delegados de la Inspectoría General de la PNC, citó de forma textual:

“El problema se presenta cuando llegan agentes recién graduados, que se apropian de los comportamientos de los antiguos. No es lo que sucede en la Academia, es lo que sucede en la nueva escuela, la calle, la realidad. Los nuevos agentes no logran mantener sus valores y rápidamente se contaminan. Al pasar de la ANSP a la PNC, se produce una deformación cuando ya están en la calle, y sus principales referentes son sus compañeros. Todos los principios y enseñanzas son dejadas de lado. Para algunos policías, lo aprendido en la ANSP no les sirve de mucho y cambian sus modelos conductuales” (EVA, 2015).

## **2.6 Recomendación de la EVA 2015**

A manera de recomendación, la EVA 2015 detalla:

“Es preciso desarrollar acciones para evitar el impacto que tiene la transferencia que hacen los antiguos a los nuevos policías. Esto se puede lograr poniendo a agentes que modelan el estilo de policía que se requiere mientras se induce al recién llegado. Una vez finalizada la formación inicial, la policía deberá contar con un mecanismo que le permita evaluar el desempeño de los nuevos agentes y asegurar que su integración se corresponden (sic) con el tipo de policía esperado” (EVA, 2015, pág. 70).

## **2.7 Evolución histórica en la formación de la PNC**

Como producto de los Acuerdos de Paz, la nueva doctrina de Seguridad Pública que adoptó El Salvador, incluyó la reforma policial, específicamente del nacimiento de la Policía Nacional Civil, donde se concibe al ciudadano como el fin de la actividad del Estado.

Referentes históricos expresan que una de las propuestas de la Guerrilla Salvadoreña era la de cambiar el nombre de “Seguridad Pública” por el de

“Protección Ciudadana”, término que fue rechazado por el Gobierno Salvadoreño en turno, en una de las rondas de negociaciones en el año 1991.

Sin embargo, ello no frenó el camino trazado para la transformación de la Policía Salvadoreña de *dotarla de un carácter civil*, con una nueva filosofía de servicio en defensa de la dignidad y los derechos humanos; en consecuencia, se instauró **un nuevo perfil de conducta** para el policía salvadoreño, con especial énfasis en la eliminación de la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes. Además de profesionalizarlo a través de la formación académica en la ANSP.

Joaquín Villalobos en su obra “De la Tortura a la Protección Ciudadana”, como protagonista firmante de los Acuerdos de Paz, narra de primera mano, las intenciones políticas y discusiones; en torno a la formación de los nuevos policías que se deberían formar, manifestó:

“El otro aspecto, era asegurar que la formación de los policías tuviera calidad civil y académica y rompiera con los tradicionales conceptos de preparación militar que se daba a la seguridad pública. En este orden, las discusiones abarcaron, desde los posibles edificios que se utilizarían, hasta el uniforme de los policías, pasando por el currículo de materias que debían cursar los aspirantes a policías”. (Villalobos, 2001)

Tanto la ANSP como la PNC, son instituciones que nacen de los acuerdos de paz, ambas se desarrollaron con el apoyo de organismos internacionales - uno de ellos fue la Misión de Observadores de Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL)-. Aun así, se necesitó de mucho tiempo para iniciar los procesos que aportaran al mejoramiento, en la calidad de formación, de esta manera una pregunta a responder sería ¿Cómo era formado el policía salvadoreño anteriormente?

Por lo anterior podemos mencionar que en sus inicios debido a la apremiante necesidad de personal policial, la ANSP sacrificó en sus primeros cinco años, la

calidad por la cantidad, ante la urgencia de graduar en el menor tiempo posible, un buen número de nuevos policías (SEPI, 2013, pág. 14).

Esta formación rápida, sacrificó otros elementos de importancia, como son la capacitación técnica y especialización policial, especialmente en lo concerniente al diseño y desarrollo de los cursos de ascenso.

La ANSP surgió el 11 de marzo de 1,992. Entró en vigencia mediante Decreto Legislativo No. 95, de fecha 27 de febrero del mismo año, decreto que le dio vida a la ANSP, siendo su primer director el Dr. José María Bolaños Orellana. (SEPI, 2013, pág. 15).

Posteriormente el curso de formación inicial fue incrementado a once meses de estudios y tres meses de entrenamiento en el servicio policial. Actualmente la ANSP pasó a convertirse en Instituto Especializado de Nivel Superior, exigiendo de acuerdo con la Ley de Educación Superior, un mínimo de dos años en la formación (Asamblea Legislativa, República de El Salvador, 2004).

## **2.8 Marco legal aplicable**

El marco normativo que regula el origen de la ANSP y la PNC, está definido en los Acuerdos de Paz, suscritos en Chapultepec, México, el 16 de enero de 1,992; el Art. 159 inciso segundo de la Constitución de la República; la Ley Orgánica de la ANSP; la Ley Orgánica de la PNC y la Ley de la Carrera Policial, esta última en su Art. 20 establece el perfil o requisitos de ingreso a la Policía Nacional Civil; tal como reza este artículo, los requisitos que debe reunir toda persona que desee ingresar a la PNC son los siguientes:

1. Poseer vocación de servicio a la comunidad, capacidad para las relaciones humanas y madurez emocional, así como las condiciones físicas, morales e intelectuales necesarias para desempeñarse como policía.

2. Ser salvadoreño por nacimiento y estar en el pleno goce de sus derechos ciudadanos.
3. No tener antecedentes penales y presentar solvencia de la Policía Nacional Civil.
4. Cumplir con los requisitos académicos requeridos para cada nivel. Todos los títulos de estudio deberán estar registrados y autorizados por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la Ley General de Educación y a la Ley de Educación Superior.
5. No haber sido destituido por motivos disciplinarios de la Administración Pública, o municipal, ni de alguna institución oficial autónoma o privada, en un procedimiento tramitado conforme a derecho; lo anterior se presumirá salvo prueba en contrario.
6. Haber superado las pruebas de selección destinadas a verificar que los candidatos llenen el perfil requerido, éstas comprenderán los exámenes cultural, físico, médico y psicotécnico, completados con entrevistas personales.

El Reglamento de Convocatoria, Selección e Ingreso del IES-ANSP<sup>vi</sup>, es un instrumento normativo que regula el proceso al que todo aspirante de nuevo ingreso a la carrera de Técnico en Ciencias Policiales debe someterse, para ser admitido como estudiante de dicho instituto; en él, se detalla el perfil de ingreso básico a cumplir por los referidos estudiantes, el cual no dista significativamente con el perfil descrito en el Art. 20 de la Ley de la Carrera Policial, con excepción que en dicho Reglamento se incluyó de forma explícita la obtención de un dictamen favorable de la unidad de Verificación de Antecedentes (UVEA)<sup>vii</sup>.

Otro de los referentes legales sobre las actitudes deseadas en los estudiantes del Técnico en Ciencias Policiales del IES-ANSP, se encuentra en el Reglamento General de Estudiantes, que fue registrado en la Dirección Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación, el día uno de marzo de 2017, bajo el número 16, del Folio 279, del Tomo 1, del Libro de Registros de Reglamentos Internos, cuyo Art. 4, a manera de “código de conducta”, contiene una serie de actitudes que durante su formación deben observar los estudiantes, siendo estas:

“Cumplirán en todo momento los deberes que les impone la ley, sirviendo a su comunidad y protegiendo a todas las personas contra actos ilegales, riesgos o amenazas, en particular contra personas más vulnerables;

Respetarán, protegerán y promoverán la dignidad humana, los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas;

Podrán usar la fuerza sólo cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo requiera el desempeño de su entrenamiento en el servicio policial;

Mantendrán en secreto las cuestiones de carácter confidencial de las que tengan conocimiento, a menos que el cumplimiento del deber o las necesidades de la justicia exijan lo contrario;

No infligirán, instigarán o tolerarán ningún acto de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, en ninguna circunstancia y sin excepción alguna;

Asegurarán la plena protección de la salud de todas las personas relacionadas con el desempeño de su entrenamiento en el servicio policial y, tomarán medidas inmediatas para proporcionar atención médica cuando se precise;

Mantendrán una conducta apegada a la moral, absteniéndose de cometer actos de corrupción;

En todo caso se abstendrán de actos de acoso sexual, tratos abusivos o degradantes que guarden relación con diferencias de género;

Se abstendrán de cualquier tipo de abusos u otras conductas lesivas a terceras personas. También se opondrán rigurosamente a todos los actos de esa índole y los denunciarán;

Respetarán la ley. También harán cuanto esté a su alcance por impedir toda violación de ellos y oponerse rigurosamente a tal violación”.

## **2.9 Formación de actitudes policiales en el IES-ANSP**

La Academia Nacional de Seguridad Pública, bajo la modalidad de formación inicial ha graduado desde su fundación, hasta el mes de diciembre de 2016, un total de 33,800 agentes del nivel básico; 30,357 hombres y 3,343 mujeres - datos históricos y estadísticos, proporcionados por la División de Estudios de la ANSP-.

La formación de actitudes tendientes a crear una conducta policial no difiere mucho hoy en día con la formación bajo la modalidad de Técnicos en Ciencias Policiales, el plus para la ANSP de haber elevado el nivel a institución superior, está más orientada a la acreditación educativa para el otorgamiento de los títulos de conformidad con la Ley de Educación Superior, dicho de otra manera, las actitudes de un estudiante para policía siguen teniendo iguales parámetros que los establecidos en principio para el ingreso a la ANSP.

Igualmente, la búsqueda bibliográfica sobre el perfil actitudinal del estudiante del IES-ANSP, tiene como referencia el perfil de egreso del profesional en Ciencias Policiales y Seguridad Pública, descritas en el cuaderno de estudios número cinco de los Fundamentos del Sistema Educativo Policial Integral SEPI. Este perfil

corresponde a las competencias genéricas acordadas para América Latina para los profesionales en Tunning América Latina<sup>viii</sup>, que en su texto son las siguientes:

Demuestra compromiso ético y con la calidad en todas sus acciones profesionales y personales.

Manifiesta responsabilidad social y compromiso ciudadano en sus actividades profesionales y personales.

Demuestra capacidad para motivar y conducir a otros hacia metas comunes cuando ejerce sus funciones.

Identifica, plantea y resuelve problemas vinculados con su actividad profesional.

Manifiesta capacidad de trabajar en equipo o de forma autónoma, de acuerdo a las circunstancias.

Manifiesta habilidades interpersonales para dirigirse a diversos tipos de personas y en contextos multiculturales e internacionales.

Emplea los conocimientos en la práctica.

Formula y gestiona proyectos diversos en vinculación con el ejercicio profesional e institucional.

Demuestra capacidad de abstracción, análisis y síntesis para comprender la realidad en el contexto histórico.

Emplea los conocimientos básicos de la profesión.

Perfecciona la capacidad crítica y autocrítica.

Manifiesta capacidad para toma de decisiones.

Perfecciona las habilidades de investigación.

Organiza y planifica su tiempo y de los demás de forma equilibrada.

Utiliza el lenguaje oral y escrito con claridad, fluidez y adecuadamente en la propia lengua para comunicarse.

Utiliza el lenguaje oral y escrito para comunicarse en una segunda lengua.

Manifiesta el manejo de las tecnologías de la información y comunicación.

Perfecciona las habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas).

Perfecciona la capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.

Manifiesta capacidad para adaptar su actuación en nuevas situaciones.

Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad). (SEPI, 2013, págs. 48-49)

## Capítulo III. Diseño metodológico

### 3.1 Enfoque de la investigación

Como diversos autores han establecido, la recogida o recolección de datos e información, en un proceso de investigación requiere del cumplimiento de ciertas características o condiciones que evidencien el cumplimiento del método científico, de tal manera que la información, para que sea confiable deberá ser: sistemática y organizada; es decir, expresada en un conjunto de operaciones, tendientes a obtener la información proyectada.

La segunda característica es, que debe ser clara y explícita del propósito que la información debe cumplir; la tercera, tiene relación con la fiabilidad y validez de los datos recabados y por último, la cuarta característica es, la pertinencia de las técnicas utilizadas de acuerdo con la naturaleza del estudio y el tipo de información que se desea obtener (Ander-Egg, 2003, pág. 17).

Es en este sentido que la presente investigación por tratarse de una aproximación hacia una verdad que en sí misma es relativa, su abordaje es cualitativo pues tiende a buscar la verdad de los actores del proceso. A este respecto, el Doctor Sampieri expresa que la investigación cualitativa proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas. También, aporta un punto de vista "fresco, natural y holístico" de los fenómenos, así como flexibilidad (Sampieri, 2006).

Un aspecto interesante de la investigación cualitativa en palabras del investigador y autor Ignacio Ruíz, es que la interacción humana constituye la fuente principal de datos. La capacidad de las personas (empatía) para captar a los demás y sus conductas es un elemento central, para saber cómo funciona la interacción.

Continúa diciendo, que el análisis cualitativo surge de aplicar una metodología específica orientada a captar el origen, el proceso y la naturaleza de estos significados, que brotan de la interacción simbólica entre los individuos. (Olabuénaga, 2012).

A partir de ello, uno de los propósitos primarios de la investigación cualitativa es conocer la realidad sociocultural desde la perspectiva de los actores sociales que la construyen (Casilimas, 2002).

En palabras del Maestro García Corleto, el enfoque es más general, “es a lo que se le va prestar más atención”.

En estos casos, el investigador trata simplemente de descubrir y comprender un fenómeno, un proceso o las perspectivas y visiones de los individuos involucrados en la investigación. Tampoco constituyen una teoría fundamentada.

Los datos se recogen a través de entrevistas, observaciones o análisis de documentos y los resultados son una mezcla entre descripción y análisis.

### **3.2 Tipo de estudio**

Debido a que el origen del IES-ANSP es reciente, los estudios sobre la evaluación de las actitudes en la formación policial son nulos; en este sentido, nuestro estudio es de tipo exploratorio, debido a que se centra en elementos específicos de la realidad que aún no han sido analizados en profundidad. En consecuencia, se ha realizado un acercamiento que abrirá la brecha para futuras investigaciones orientadas a indagar respecto al perfil deseado del policía salvadoreño, en el contexto de una formación de nivel superior.

El Psicólogo Nicanor Alonso Muñoz Aguirre, citando a Van Teijlingen, refiere que un estudio exploratorio, “es una pequeña versión de una investigación mayor, es un estudio de menor escala que permite evidenciar cuestiones de orden metodológico, descubrir posibles problemas técnicos, éticos, logísticos, y además, mostrar la viabilidad y coherencia de los instrumentos y técnicas a utilizar, antes de iniciar la recolección de información para la investigación” (Aguirre, 2011).

Según estos teóricos, el estudio exploratorio es importante en tanto advierte “dónde” pueden fallar las principales líneas de investigación; si los protocolos de

investigación pueden continuar o si se proponen métodos, instrumentos y entrevistas apropiados o demasiado complejos” (Aguirre, 2011).

### **3.3 Población y muestra**

#### **3.3.1 Población**

Dada la relevancia del tema de investigación en el contexto académico y sociocultural, la población clave estuvo constituida por la señora Decana del IES-ANSP, quien además de ostentar el cargo mencionado, es Psicóloga de profesión; docentes del IES-ANSP de diversas disciplinas profesionales a saber: un Abogado, una Psicóloga y un especialista en el área policial. En segundo lugar se contó con la colaboración de policías investigadores especialistas en la recolección de información pública y privada de los aspirantes a estudiantes del Técnico en Ciencias Policiales. En tercer lugar y no menos importante, fue la participación de la encargada del Gabinete Psicopedagógico del IES-ANSP.

Finalmente contamos con la información de dos Tutores Académicos de dicho Instituto, quienes son los encargados de garantizar el desarrollo conductual de los estudiantes del IES-ANSP.

#### **3.3.2 Muestra**

Sobre la muestra el investigador Carlos Sabino la define como: parte de todo lo que llamamos universo y que sirve para representarlos; es decir, consiste en un número de sujetos que reúnen las mismas características de la población estudiada y por lo tanto son representativos de la misma. Cuando la muestra cumple con las condiciones anteriores, la llamamos muestra representativa. (Sabino, 1992).

En la presente investigación la muestra se constituyó de diecinueve especialistas multidisciplinares, quienes llevan adelante el proceso educativo en el IES-ANSP y un total de 87 estudiantes del TCP del referido Instituto, pertenecientes a la segunda y tercera sección de la promoción 118.

La segunda sección estuvo integrada por 30 hombres y 13 mujeres, sumando un total de cuarenta y tres estudiantes; la tercera sección integrada por 30 hombres y 14 mujeres sumando un total de 44 estudiantes.

Un dato importante de resaltar es el hecho de reconocer las perspectivas muy propias de cada informante clave sobre el objeto de estudio. Ello también enriqueció el resultado de la investigación por las diferentes disciplinas profesionales, la especialidad que cada uno posee y que se integran en la formación de los estudiantes del Técnico en Ciencias Policiales.

En razón de lo anterior, la población seleccionada para esta investigación, se constituyó en mayor detalle por las siguientes personas:

1. La titular del Decanato del IES-ANSP, quien es Psicóloga de Profesión.
2. Cinco docentes del IES-ANSP, con las siguientes profesiones: Psicólogos, Abogados, trabajadores sociales.
3. Cinco Instructores que imparten asignaturas como Intervención policial; idioma inglés, e investigación criminal.
4. Tres policías con funciones de investigadores o verificadores, destacados en la Unidad de Verificación de Antecedentes UVEA, encargados de investigar y rendir informe sobre la conducta pública y privada de los aspirantes al Técnico en Ciencias Policiales.
5. Dos policías destacados en la Sección de Tutores Académicos.
6. Una psicóloga encargada de coordinar al gabinete psicopedagógico, cuya función principal es la atención de las necesidades psicosociales de los estudiantes.
7. Dos trabajadoras sociales, quienes orientan vocacionalmente en temas como Talleres sobre madurez emocional y temas relacionados con la superación personal.

### 3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información

Para determinar qué técnicas e instrumentos de recolección de datos se podrían utilizar, en principio se realizó la búsqueda de las fuentes bibliográficas y documentales para profundizar teóricamente en el tema investigado, entre estos: antecedentes históricos y normativos del origen, formación y desarrollo de las actitudes y de la evaluación de estas, así como el contexto del surgimiento de la Academia Nacional de Seguridad Pública y el establecimiento del perfil requerido para el policía salvadoreño, hasta llegar al contexto actual; es decir, su transformación en Instituto Especializado de Nivel Superior.

De esta manera, las tecnologías de la información y comunicación TICs, fueron herramientas útiles y oportunas en la recolección de información novedosa y relevante por su acceso fácil, ágil y seguro, siendo estas: procesadores de texto, internet, cámaras fotográficas y grabadora de audio.

En segundo lugar, se realizaron **entrevistas en profundidad**, cuyo objetivo fue determinar la comprobación de los objetivos trazados en la presente investigación con respecto a la formación y evaluación de actitudes en los estudiantes del TCP del IES-ANSP; siendo ellos: la Decana del IES-ANSP; tres docentes de las asignaturas de derechos humanos, psicología comunitaria y taller de intervención; la encargada del Gabinete Psicopedagógico; tres investigadores de la conducta pública y privada de los aspirantes a estudiantes del TCP y dos Tutores Académicos. Cada cual, aportó datos relevantes de acuerdo su experiencia y enfoque profesional. Para esta técnica el instrumento utilizado fue el cuestionario de preguntas.

Otra técnica utilizada fue **el grupo focal**, para ello se seleccionó a ocho participantes de acuerdo al perfil académico, al grado de experiencia y conocimiento sobre la formación policial en el IES-ANSP.

El grupo focal se desarrolló propiciando la discusión u opiniones de los profesionales basados en una serie de interrogantes sobre el tema, para ello se elaboró como instrumento, una guía que previamente se le entregó a cada participante.

Se realizó un uso adecuado del tiempo, ya que la actividad se desarrolló en 58 minutos, tiempo en el que participaron de forma equitativa y con interés manifiesto de exponer sus experiencias pedagógicas y conocimientos sobre la evaluación de actitudes.

Finalmente, con la aplicación de la técnica de la **observación no participante**, se recolectaron datos directos del fenómeno estudiado, el cual se registró mediante una guía de observación; se asistió a dos talleres de inducción a la promoción 118 en formación inicial, denominados: “Talleres de Sensibilización y Desarrollo de las Habilidades Sociales”.

Cabe destacar, que dichos talleres comprenden un total de treinta días, durante los cuales se les hace hincapié en temas bastante enfocados en el desarrollo de la inteligencia emocional, específicamente en cinco pilares de este tipo de inteligencia, siendo estos: la autoconciencia; automotivación; empatía, manejo del estrés y asertividad; estas temáticas fueron impartidas por dos trabajadoras sociales, destacadas en el Gabinete Psicopedagógico.

Dicha observación se realizó en dos momentos: 1) identificación del contexto espacial, que fueron las aulas de clases L2 y L3 SUR del Instituto Especializado de Nivel Superior; 2) asistencia pasiva durante la exposición de las referidas profesionales y al desarrollo de métodos y técnicas grupales en donde los estudiantes socializaron los conocimientos aprendidos durante las jornadas.

### **3.5 Estrategias de recolección, procesamiento y análisis de la información**

Las estrategias de recolección, procesamiento y análisis de datos, inicialmente se basaron en la lectura interpretativa de textos y antecedentes con información teórica y respaldo científico sobre las actitudes y la evaluación en un contexto académico.

La **consulta bibliográfica** se llevó a cabo en tres bibliotecas institucionales a saber: la Universidad Centroamericana Doctor José Simeón Cañas **UCA**, en la que se encuentra una riqueza de textos relacionados con la temática, inclusive se tuvo la oportunidad de acceder al área de colecciones especiales, que está dotada de obras con gran aporte significativo para la comunidad académica, como lo es por ejemplo, la colección de libros donados por el jesuita Ignacio Martín Baró.

El Centro de investigación Científica (**CINC**), de la Academia Nacional de Seguridad Pública, fue otro de los lugares que proporcionaron material con contenido relevante para la presente investigación.

Finalmente, en la **Biblioteca del IES-ANSP**, licenciado “Edgardo Antonio Martínez”, se dispuso de otro material con contenido histórico acerca de los orígenes y desarrollo de la formación policial en El Salvador, a partir de los Acuerdos de Paz.

Es importante mencionar la factibilidad para obtener la información de carácter estadístico y legal de la ANSP y del IES-ANSP, gracias a la colaboración de la unidad organizativa rectora en esa materia, como es la División de Estudios de la ANSP y el Decanato del IES-ANSP.

En segundo lugar, para la recolección de datos obtenidos de las entrevistas en profundidad, grupo focal y observación no participante, fue necesario solicitar previamente la autorización por escrito, de la participación de los informantes claves

a las autoridades del citado Instituto, a fin de coordinar: el día, lugar y hora de las entrevistas, así como la disponibilidad de tiempo de los mismos.

Cabe mencionar que estas actividades fueron grabadas en audio, y en algunas se incluyó la toma de fotografías con el fin de fundamentar y añadir certeza respecto del trabajo de campo realizado.

### **3.6 Plan de Análisis de datos**

“El análisis de contenido, es la técnica dirigida a la cuantificación y clasificación de las ideas, mediante categorías preestablecidas. Por ello, el análisis cualitativo se refiere al tratamiento que se le va a dar a la información recabada de las fuentes, y al análisis de las respuestas emitidas por las personas, durante la aplicación del cuestionario, lo cual permitirá revisarla, relacionarla e interpretarla adecuadamente, para llegar a conclusiones pertinentes respecto al tema planteado”. (Arias, 2006)

En ese sentido, a efecto de procesar la información obtenida durante la presente investigación, a través de la recopilación bibliográfica, entrevistas en profundidad, la técnica del grupo focal y la observación no participante, se procedió de la siguiente manera:

Se seleccionó información bibliográfica, la cual fue sometida a un análisis, a fin de confirmar la pertinencia y relevancia de los datos.

Con la información obtenida usando las técnicas de recolección de datos, se procedió a elaborar una matriz de análisis, en la que se sistematizaron las respuestas tendientes a resolver el objetivo general y los objetivos específicos, dando como resultado las categorías de análisis que serán desarrolladas en el capítulo donde constan los resultados obtenidos.

### **3.7 Consideraciones éticas**

Existe un paradigma sobre la complejidad de la investigación social, porque la simplicidad no tiene asidero para explicar los fenómenos que rodean las relaciones humanas, son inciertas, subjetivas e inesperadas; podría pensarse entonces, de forma errónea, que la complejidad está circunscrita al estudio de la filosofía, de lo místico o surreal; sin embargo, es desde las ciencias naturales (matemáticas, física o biología) que se origina la complejidad de la investigación, para desplazarse a todas las áreas del conocimiento, y en especial, a las ciencias sociales; quiere decir, a esa subjetividad de la realidad en las comunidades de seres humanos. (Salazar, 2003)

Partiendo de lo dicho, y pese a la certeza que la investigación social por su carácter subjetivo y transitorio es complejo, la teoría ha desarrollado ciertos parámetros a seguir para otorgarle validez a los resultados de una investigación desarrollada en el plano social, debido a que el juicio ético en las acciones de los seres humanos y en las diversas situaciones que se presentan es una práctica constante; existen antecedentes sobre la llamada bioética, que no es más que las regulaciones legales aplicadas al campo de las investigaciones clínicas, a saber: Código de Nuremberg, la Declaración de Helsinki, el informe Belmont y las normas del Consejo Para la Organización Internacional de las Ciencias Médicas (CIOMS) y que fortalecieron también las consideraciones éticas para las investigaciones cualitativas; de manera que hoy en día son un referente para su validez. Para ello, el autor Manuel González Ávila, citando a Ezekiel Emanuel explica los siete requisitos que le otorgan validez a una investigación (Ávila, 2011). Los cuales han sido utilizados como parámetros de referencia para exponer las consideraciones éticas en la presente investigación, citando entre estas, las que se consideran pertinentes para la investigación de carácter social:

### **Validez científica**

Toda investigación requiere de la utilización de métodos y técnicas con fundamento teórico y el respaldo de la efectividad en la práctica; si una investigación se soslaya de estos parámetros, no es ética porque no puede generar conocimiento válido.

Para que una investigación se considere científica tiene el deber de contener: a) un método de investigación en donde exista coherencia entre el problema, la necesidad social, la selección de los sujetos y los instrumentos que se utilizarán; b) el marco teórico debe estar basado en fuentes documentales con referencias comprobables; c) el lenguaje empleado debe ser pertinente para comunicar el informe; capaz de reflejar el proceso de la investigación y estructura, y por último, d) un nivel aceptable de correspondencia entre la realidad cultural o social de los sujetos investigados, el método empleado y los resultados. (Ávila, 2011)

Relacionando lo antes planteado con la presente investigación, se puede afirmar que la validez científica se encuentra en la coherencia de la metodología utilizada con el fenómeno que se investigó; si bien es cierto, existen distintos enfoques para abordar un fenómeno, la formación de actitudes en el IES-ANSP, es un hecho exclusivo de ese Instituto; por tanto, era necesario buscar la aproximación de la verdad desde el punto de vista de sus actores, los cuales están inmersos en el quehacer institucional.

### **Selección equitativa de los sujetos de estudio**

Los sujetos del estudio deberán ser elegidos con base en la significatividad de sus aportes; requiere que su saber sea útil y relevante para la investigación, alejado del estigma social que pueda pesar sobre los informantes clave; es decir, su escogitación debe estar relacionada con la finalidad de la investigación (Ávila, 2011).

La selección de los sujetos estuvo determinada por la relevancia de su participación en el fenómeno estudiado; considerando que la formación de actitudes en los

estudiantes del TCP, del IES-ANSP, es un factor que atañe no sólo a las autoridades desde una perspectiva estratégica, sino también al personal docente e instructores policiales, quienes son clave en dicho proceso, pues en principio la evaluación de los logros obtenidos, corresponde a ellos; asimismo, se conoció a profundidad las experiencias de psicólogos y policías con la función de guiar en calidad de tutores a dichos estudiantes, sin restar importancia al personal de investigadores encargados de verificar el perfil de ingreso de los aspirantes a dicha carrera; en síntesis, se considera que la selección de los sujetos de estudio estuvo apegada a las reglas mínimas establecidas en este apartado.

### **Evaluación independiente**

Se dice que los equipos investigadores tienden a enfocarse desde sus puntos de vista muy particulares, lo cual es normal; sin embargo, estos intereses particulares, pueden distorsionar y minar sus juicios en lo referente al diseño y la realización de la investigación, al análisis de la información recabada en el trabajo de campo, así como su adherencia a los requisitos éticos. Por ello, una forma de reducir el impacto de los intereses particulares y de prejuicios es la evaluación independiente; dicho de otra forma, la revisión del producto por personas expertas, sin ningún tipo de afinidad con la investigación y que tengan autoridad para aprobar, corregir o, dado el caso, suspender la investigación (Ávila, 2011).

Sobre este aspecto, se sabe que las investigaciones para optar a un grado académico, siempre están sujetas a una serie de controles y filtros de los que pende su aprobación; es decir, la revisión externa de la presente investigación además del asesor que acompaña la misma, tiene por regulación la aprobación de un equipo de jueces con la pericia, capacidad y acreditación para ello.

**Consentimiento informado**

Asegura que las personas participantes en la investigación, lo hagan de forma voluntaria, con el conocimiento necesario y suficiente para decidir con responsabilidad sobre sí mismos. Los requisitos específicos del consentimiento informado refieren la relevancia de explicarles la finalidad, los riesgos, los beneficios y la importancia de dicha investigación, ello supone la toma de una decisión libre, no forzada y la elección de participar o no. Este requisito se justifica por la necesidad ética de respetar la autonomía del ser humano, de reconocer que cada uno tiene un valor intrínseco y la capacidad de elegir, modificar y proseguir su propio plan de vida (Ávila, 2011).

En el presente caso, el equipo investigador, tuvo especial cuidado de documentar las solicitudes necesarias para la participación de los sujetos que intervinieron en ella, además de registrar a través de audios, la manera voluntaria y profesional de asumir la colaboración y transmisión de sus experiencias.

Por tratarse de su ámbito de competencia, cada participante relató con especial interés y desde su perspectiva, cómo se vive en el IES-ANSP, la formación y evaluación de actitudes en los estudiantes del TCP, respetando a cada uno, su opinión, espacio y condiciones de participación.

## Capítulo IV. Análisis de resultados

Debido a la importancia de los aportes de cada informante clave, fue necesario identificarlos e individualizarlos, por cargo y función, así como, asignarles a cada uno las claves, desde I.C.1 hasta I.C.10, que corresponde desde el informante clave 1 hasta el informante clave 10, detallada en la siguiente matriz de identificación de informantes clave:

**Tabla 4.1 Identificación de informantes clave**

| CLAVE   | CORRESPONDE A       | CARGO / FUNCIÓN                       |
|---------|---------------------|---------------------------------------|
| I.C. 1  | INFORMANTE CLAVE 1  | DECANA                                |
| I.C. 2  | INFORMANTE CLAVE 2  | COORDINADORA GABINETE PSICOPEDAGÓGICO |
| I.C. 3  | INFORMANTE CLAVE 3  | DOCENTE 1                             |
| I.C. 4  | INFORMANTE CLAVE 4  | DOCENTE 2                             |
| I.C. 5  | INFORMANTE CLAVE 5  | INSTRUCTOR                            |
| I.C. 6  | INFORMANTE CLAVE 6  | INVESTIGADOR 1                        |
| I.C. 7  | INFORMANTE CLAVE 7  | INVESTIGADOR 2                        |
| I.C. 8  | INFORMANTE CLAVE 8  | INVESTIGADOR 3                        |
| I.C. 9  | INFORMANTE CLAVE 9  | TUTOR ACADÉMICO 1                     |
| I.C. 10 | INFORMANTE CLAVE 10 | TUTOR ACADÉMICO 2                     |

Al finalizar la recolección de datos, se procedió a realizar un análisis que permitió llegar a las conclusiones en función de los objetivos planteados al inicio de la investigación, con la finalidad de dar respuesta a las preguntas de investigación.

En atención a lo expuesto, a fin de presentar los resultados del trabajo de campo, se presenta la matriz de congruencia y su correspondiente categoría de análisis, seguida de la discusión y análisis del equipo investigador:

**Tabla 4.2 Análisis sobre el proceso de evaluación**

| <b>OBJETIVO GENERAL</b>  |   |   |  |  |
|--|---|---|--|--|
| Identificar si el proceso de evaluación del componente actitudinal aplicado por los docentes e instructores a los estudiantes de la promoción ciento dieciocho del Técnico en Ciencias Policiales del IES-ANSP, es el idóneo.  |   |   |  |  |
| <b>RESPUESTAS INFORMANTES CLAVE</b>  |   |   |  |  |
| <b>PREGUNTAS</b>   | <b>INFORMANTE CLAVE 1</b>   | <b>INFORMANTE CLAVE 3</b>   | <b>INFORMANTE CLAVE 4</b>  | <b>INFORMANTE CLAVE 5</b>  |
| ¿Existe en el IES-ANSP un proceso de evaluación del componente actitudinal? ¿En qué consiste?  | Sí, existe un proceso de evaluación, el problema es que estamos inmersos dentro de una educación tradicional, pero no se tiene una forma concreta de evaluación.  | Creo que no. Aquí todavía no se ha modificado la normativa del sistema de evaluación, todavía nos solicitan notas cuantitativas. No tenemos un formato que nos diga que tenemos que evaluar actitudes.  | Por el momento no podría dar una opinión, pero sí se podría observar en las aulas si se está haciendo o no. Por el momento no conozco si existe un proceso de evaluación del componente actitudinal. | Desconozco si existe un proceso de evaluación. Nosotros lo que hacemos es evaluar mediante una lista de cotejo y se van incorporando criterios a evaluar según la temática, por ejemplo estar atento a la situación en todo momento. |
| ¿Considera que el personal docente e instructores policiales, poseen formación en metodologías o estrategias didácticas para formar en actitudes y evaluarlas de forma correcta?   | Hemos invertido menos en la formación de los docentes que en el personal policial. No se evalúa de forma correcta, pero muchos docentes intuyen donde existen vacíos y hacen esfuerzos para mejorar la evaluación, saben corregir de mejor forma a sus estudiantes. | Sí, yo creo que sí, lo que necesitamos es que nos refresquen, por ejemplo, hace dos semanas tuvimos una capacitación sobre actualización del quehacer docente, no fue nada nuevo, pero me refrescó, fuimos algunos, no fuimos todos, si necesitamos que nos lo estén refrescando. | No. La mayoría de docentes se concentra más en la parte académica, no hay una formación para los docentes, solo se remiten a psicología.   | En los últimos cinco años, se han estado capacitando a ambos, docentes e instructores, a través de talleres de desarrollo pedagógico y planificación didáctica.  |
| <b>CATEGORÍA DE ANÁLISIS:</b><br>No existe un proceso de evaluación  |   |   |  |  |
| <b>DISCUSIÓN:</b><br>A pesar de que se tiene una noción sobre el perfil requerido para el policía salvadoreño y la metodología para su formación, los docentes e instructores desconocen, si el Instituto cuenta con un proceso de evaluación del componente actitudinal de forma sistematizada. |   |   |  |  |

### **Análisis del grupo investigador**

Partiendo del conocimiento que se tiene acerca de la importancia de la formación de los futuros miembros de la Policía Nacional Civil de El Salvador, inicialmente se planteó la interrogante, si en el Instituto Especializado de Nivel Superior - Academia Nacional de Seguridad Pública- existía un proceso de evaluación del componente actitudinal, aplicado por los docentes e instructores a los estudiantes de la promoción ciento dieciocho del Técnico en Ciencias Policiales, y si éste era el idóneo.

En tal sentido, se plantearon las siguientes preguntas de investigación:

¿Existe en el IES-ANSP un proceso de evaluación del componente actitudinal?

¿En qué consiste?

¿Poseen los docentes e instructores policiales, formación en metodologías o estrategias didácticas para formar en actitudes y evaluarlas de forma correcta?

A este respecto se considera que, en términos generales, si un proceso, es una serie de pasos ordenados, lógicos y concatenados, tendientes a regular un proyecto específico, la información obtenida no evidencia que el IES-ANSP cuente con un proceso de evaluación institucional, debido a que ninguno de los cuatro informantes refiere conocerlo.

Existe una posición institucional de informar que dicho proceso si está contemplado; sin embargo, no se explicó en qué consiste o la base normativa del Instituto en el que conste dicho proceso de evaluación del componente actitudinal.

En el capítulo uno de esta investigación se abordó el tema del marco legal, en el que se hizo referencia que uno de los instrumentos normativos del IES-ANSP, es el Reglamento de Evaluación Estudiantil, pese a ello, la interrogante está orientada a la evaluación específica del componente actitudinal, aspecto que no está contenido en dicho instrumento.

Por otra parte, los docentes son enfáticos en afirmar que desconocen sobre la existencia de un proceso que contemple la evaluación del componente actitudinal, por el contrario, al responder a estas interrogantes, hicieron alusión a su práctica, utilizando ejemplos de actividades que bien podrían formar parte de un proceso previamente regulado y divulgado.

Con base en lo anterior, se puede afirmar que el IES-ANSP, aún no cuenta con un proceso definido para que sus docentes puedan evaluar actitudes, en consecuencia la idoneidad del proceso no puede determinarse, debido a la inexistencia del citado proceso de evaluación.

**Tabla 4.3 Análisis sobre el perfil actitudinal del estudiante del TCP**

| OBJETIVO ESPECÍFICO 1  |   |  |   |   |  |   |
|--|---|--|---|---|--|---|
| ¿Cuáles son las actitudes que se debe formar en un Policía Nacional Civil con calidad de Técnico en Ciencias Policiales?   |   |  |   |   |  |   |
| RESPUESTAS INFORMANTES CLAVE   |   |  |   |   |  |   |
| PREGUNTAS  | INFORMANTE CLAVE 1  | INFORMANTE CLAVE 2   | INFORMANTE CLAVE 3  | INFORMANTE CLAVE 4  | INFORMANTE CLAVE 5   | INFORMANTE CLAVE 6  |
| ¿Qué actitudes se deben formar en un policía salvadoreño con calidad de TCP?   | Deberían ser respetuosos, dispuestos a realizar y obedecer órdenes, dispuestos a proteger a las personas, hablamos de una escala de principios y valores policiales. Respetuosos de los derechos humanos. | Mejorar las habilidades sociales, como saludar, pedir permiso, sentido de superación. Las actitudes de servicio a la comunidad no están muy desarrolladas. | Que tengan disposición proactiva, buena atención y servicio incondicional a la comunidad. | El respeto a la persona humana, el respeto de la ley, de la constitución y del derecho internacional. Respeto con respecto a la normativa del uso de la fuerza y las armas de fuego, cumplir con la regulación jurídica nacional e internacional y enmarcar sus actuaciones dentro de la legalidad. | Primero, esperaríamos que fueran personas con un alto sentido de responsabilidad; confianza en sí mismos; autocontrol; autoestima; creatividad; flexibilidad por ejemplo en el tema de tránsito. Habilidad para resolver situaciones problemáticas y tolerancia con la finalidad de aplicarlo en el trabajo en equipo. | No tenemos una relación directa con los alumnos, ni estudiantes del IES-ANSP, no puedo percibir su perfil, por no tener una comunicación directa con ellos. |
| ¿Qué actitudes para el perfil del policía se forman a través de la asignatura que usted imparte?   | Pregunta no realizada a este informante, debido a que no imparte asignaturas.   | Pregunta no realizada a este informante, debido a que no imparte asignaturas.  | Que estén inmersos en la comunidad y atender a la comunidad.                              | El respeto a la persona humana, el respeto de la ley, de la constitución y del derecho internacional.   | La temática busca que aprendan a trabajar en equipo; que sea responsable con las obligaciones y funciones que se le asignan; que tenga creatividad; es decir, que aprendan esas actitudes.   | Pregunta no realizada a este informante, debido a que no imparte asignaturas.   |
| CATEGORÍA DE ANÁLISIS:<br>Perfil actitudinal del estudiante del Técnico en Ciencias Policiales.  |   |  |   |   |  |   |
| DISCUSIÓN:<br>Se observa que por parte de los docentes y de acuerdo a su experiencia, tienen la capacidad de citar valores y actitudes requeridas. Sin embargo, algunas están referidas a los aspectos morales que toda persona debe desempeñar y otras son actitudes propias de todo policía salvadoreño, por tanto se evidencia que no tienen datos uniformes sobre el perfil actitudinal. |   |  |   |   |  |   |

### Análisis del grupo investigador

Tomando en cuenta, que la investigación con respecto a la evaluación de las actitudes en la formación policial en el IES-ANSP requiere delimitar en principio qué se entiende por actitudes policiales en el IES-ANSP, el marco teórico de la presente investigación, abordó lo que debería definirse como el perfil requerido para el estudiante del TCP del IES-ANSP; es decir, las actitudes necesarias para el ingreso de todo aspirante y en calidad de estudiantes durante su proceso de formación. Es importante resaltar la relevancia que tiene para el IES-ANSP poseer

institucionalizado un perfil de ingreso y un perfil de salida para el TCP, es así, que la orientación de la investigación estuvo enfocada en la búsqueda de los instrumentos institucionales en los que se establezca de forma clara en qué consiste dicho perfil.

Respecto a lo anterior, se evidenció que el IES-ANSP, cuenta con el perfil básico que, por disposición de Ley, heredó de los Acuerdos de Paz, y que se estableció para toda persona que ingrese a formarse como policía salvadoreño. A partir de ahí, se ha realizado un esfuerzo por recopilar en diferentes instrumentos normativos, las actitudes deseadas en un estudiante, las cuales se han descrito a manera de código de conducta, como perfil de egreso y como perfil académico estandarizado en varias universidades Latinoamericanas recogidas en el SEPI, pero aún, sin sistematizar de forma precisa en un documento el perfil actitudinal del estudiante del TCP del IES-ANSP; es decir, en formación para policía.

Por otra parte, de las entrevistas en profundidad efectuadas a docentes, instructores, investigadores y tutores académicos, se pudo evidenciar que dicho personal conoce muy bien el tema acerca de las actitudes en general; no obstante, al referirse específicamente a las actitudes definidas para los estudiantes, no son unánimes en señalar el perfil actitudinal requerido en el IES-ANSP. Algunos entrevistados señalan valores y actitudes generales que son deseadas en cualquier profesión, y de forma aislada algún elemento del perfil descrito en los instrumentos normativos expuestos en el marco teórico.

Como corolario de lo anterior, se puede afirmar, que después del perfil de ingreso descrito en los Acuerdos de Paz y en el Art. 20 de la Ley de la Carrera Policial, hoy en día el IES-ANSP, no ha definido el perfil actitudinal que todo estudiante debe formar y desarrollar para graduarse como policía salvadoreño, obviamente tampoco se ha institucionalizado de forma clara el perfil académico descrito en el SEPI, pues únicamente un instructor hizo referencia a este instrumento al ser cuestionado si sabía describir el perfil del estudiante del TCP del IES-ANSP.

**Tabla 4.4 Análisis sobre el conocimiento y aplicación de estrategias didácticas**

| <b>OBJETIVO ESPECÍFICO 2</b>  |  |   |   |
|---|--|---|---|
| Verificar las estrategias metodológicas y didácticas utilizadas por los docentes e instructores para lograr la formación y desarrollo de las actitudes en los estudiantes de la promoción ciento dieciocho del Técnico en Ciencias Policiales del IES-ANSP.   |  |   |   |
| <b>RESPUESTAS INFORMANTES CLAVE</b>   |  |   |   |
| <b>PREGUNTA</b>   | <b>INFORMANTE CLAVE 1</b>  | <b>INFORMANTE CLAVE 2</b>   |   |
| ¿Considera que el personal docente e instructores policiales, poseen formación en metodologías o estrategias didácticas para formar en actitudes y evaluarlas de forma correcta?  | Siempre son necesarias, pero hemos invertido menos en la formación en los docentes que en el personal policial. No se evalúa de forma correcta, pero muchos docentes intuyen donde existen vacíos y hacen esfuerzos para mejorar la evaluación, saben corregir de mejor forma a sus estudiantes. Hay personas que traen para ser educadores.   | En teoría pensaría que sí tienen formación, pero les falta mejorar, les falta trabajar más en eso, por ejemplo, especializarse más, aprender cosas nuevas, porque a veces se les invita a capacitaciones y dicen que eso ya lo saben, pero la verdad es que siempre se aprende algo.                |   |
| CATEGORÍA DE ANÁLISIS:<br>Conocimiento impreciso sobre el nivel de formación en metodologías y estrategias didácticas.  |  |   |   |
| DISCUSIÓN:<br>Las respuestas de los informantes, en este caso, no responden de forma precisa, sobre la formación y la capacitación del personal docente e instructores en metodologías y estrategias didácticas para la formación de actitudes de los estudiantes del IES-ANSP.   |  |   |   |
| <b>RESPUESTAS INFORMANTES CLAVE</b>   |  |   |   |
| <b>PREGUNTA</b>   | <b>INFORMANTE CLAVE 3</b>  | <b>INFORMANTE CLAVE 4</b>   | <b>INFORMANTE CLAVE 5</b>   |
| ¿Qué estrategias didácticas utiliza para lograr la formación y desarrollo de las actitudes requeridas en la asignatura que imparte?   | Trabajos en equipo, estudios de casos, mapas mentales, cuadros sinópticos y comparativos, mapas conceptuales. Elaboración de un proyecto de inserción comunitaria, donde no se habla de policía, no se habla de violencia, no se habla de pandillas, no se habla de las situaciones que a la gente no les gusta oír, abordadas de manera diferente, donde ellos no se den cuenta que están trabajando en la prevención del delito. | La exposición de la norma, de la ley, en particular del ámbito constitucional y las leyes secundarias. Hacer trabajo en equipo, sistemas valorativos donde ellos se evalúan, interactúan unos con otros, se señalan, pero también se felicitan entre ellos en las áreas en que han sido eficientes. | Primero, se elabora un diagnóstico para identificar aquellas personas que cuentan con determinadas actitudes. Una vez hecho el diagnóstico, se pasa a formar equipos de trabajo; se analizan vídeos de casos sobre procedimientos de intervención, donde se han tenido consecuencias negativas para la policía. Se desarrollan simulaciones de casos prácticos, acordes con la realidad, utilizando el equipo básico para intervención. Se evalúan con guías de observación para evaluar actitudes. |
| CATEGORÍA DE ANÁLISIS:<br>Conocimiento y aplicación de estrategias didácticas diversas.   |  |   |   |
| DISCUSIÓN:<br>Se conoció que aplican diversas técnicas para la formación de actitudes, lo que evidencia que sí se aplican estrategias enfocadas en formarlas; además, aquellos docentes que son graduados de carreras afines a la formación de actitudes, como la psicología, se les facilita más, aplicar métodos o técnicas para potenciar actitudes. |  |   |   |

### **Análisis del grupo investigador**

El personal docente e instructores del IES-ANSP en su mayoría cuentan con experiencia académica de más de diez años, lo que les ha permitido conocer y aplicar diferentes metodologías y estrategias didácticas tendientes a lograr los objetivos de aprendizaje.

Al ser cuestionados de forma directa sobre los métodos y técnicas que utilizan en particular, para la formación de actitudes policiales se obtuvo como respuesta que todos aplican diferentes métodos, técnicas y estrategias didácticas tales como: sociodramas, vídeos, estudios de caso, mapas mentales, cuadros sinópticos y comparativos, mapas conceptuales, participación en proyectos, simulaciones de casos prácticos, lo que evidencia las competencias del personal docente e instructores en esta área. También son enfáticos en manifestar que hay un abandono institucional para reforzar y actualizar su pericia, situación que se corrobora, al realizar un análisis de los métodos mencionados y aplicados, pues algunos de estos métodos y estrategias no contribuyen directamente a la formación de actitudes; inclusive no se identifica el método o estrategia más acertado, tomando en cuenta la actitud específica que se forma en la asignatura que imparten.

La postura institucional se enfocó en establecer que no se evalúan actitudes de forma correcta debido a que el Instituto no ha invertido en capacitar al personal docente.

**Tabla 4.5 Análisis sobre los instrumentos para evaluar actitudes**

| <b>OBJETIVO ESPECÍFICO 3</b>   |  |   |   |  |   |
|--|--|---|---|--|---|
| Identificar los instrumentos de evaluación que el personal docente e instructores del IES-ANSP, aplican para verificar el logro de la formación y desarrollo de las actitudes en los estudiantes del Técnico en Ciencias Policiales.                                 |  |   |   |  |   |
| <b>RESPUESTAS INFORMANTES CLAVE</b>  |  |   |   |  |   |
| <b>PREGUNTA</b>  | <b>INFORMANTE CLAVE 1</b>  | <b>INFORMANTE CLAVE 2</b>   | <b>INFORMANTE CLAVE 3</b>   | <b>INFORMANTE CLAVE 4</b>  | <b>INFORMANTE CLAVE 5</b>   |
| ¿Conoce si en el IES-ANSP, se utilizan instrumentos específicos para evaluar actitudes?<br>¿Cuáles son?  | Sí, existe un Instructivo General de Evaluación del estudiante en el entrenamiento en el servicio. | Hay test de personalidad, pero nos atenemos más a la observación y a la experiencia. Dentro de los test de personalidad van algunos elementos que tienen que ver con las actitudes. No se evalúan de forma separada, es algo que tiene que ver con la personalidad. | Observación directa. No hay un instrumento definido para evaluar las actitudes. | La observación, la evaluación, dinámicas grupales, algunas veces entrevistas y al final revisamos los componentes relacionados con las competencias. | La observación, la evaluación, dinámicas grupales, evaluación sumativa, listas de cotejo. |
| <b>CATEGORÍA DE ANÁLISIS:</b><br>El IES-ANSP, no cuenta con instrumentos específicos para evaluar actitudes.   |  |   |   |  |   |
| <b>DISCUSIÓN:</b><br>La respuesta en este caso denota un desconocimiento técnico, sobre el método más idóneo para la medición de las actitudes, con excepción del personal formado en psicología, quienes poseen la formación para conocer los instrumentos idóneos. |  |   |   |  |   |

### **Análisis del grupo investigador**

En todo proceso se requiere articular y estructurar los pasos y elementos que, al ser aplicados de la forma correcta, condicionan el éxito en los resultados esperados. El fenómeno de investigación que nos ocupa, cuyo resultado implica una tarea evaluadora, necesariamente debe contener los instrumentos idóneos que permitan verificar con certeza el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje trazado. Ahora bien, en la formación de actitudes es de mucha importancia que el evaluador conozca el instrumento idóneo para medir la asimilación de las actitudes policiales por parte de los estudiantes.

Respecto a lo aportado, el IES-ANSP, a través del SEPI, asume el tema de la evaluación por competencias manifestando la relevancia de utilizar diversas técnicas e instrumentos de evaluación que permitan una situación real de desempeño laboral, describiendo las siguientes: triangulaciones basadas en la

observación, la entrevista, registro de documentos, cuestionarios y/o vídeos, entre otros (SEPI, 2013).

Nótese que el SEPI no hace distinción alguna en cuanto a técnicas e instrumentos para evaluar de forma específica, la formación de actitudes policiales; no obstante, llama la atención que recomienda la obtención de evidencias de desempeño en términos de procesos, actitudes, conocimientos y productos, haciendo hincapié, en las formas de evaluación pertinentes para su cumplimiento.

En otro sentido, del resultado del trabajo de campo, se puede afirmar que el IES-ANSP, a la fecha aún se encuentra en una etapa de consolidación, de tal forma que un proceso que estructure de manera integrada la evaluación de actitudes no se puede consolidar en un tiempo limitado.

Por otra parte, lo anterior, no obsta para que el personal docente e instructores, realicen un esfuerzo para aplicar los instrumentos que cada cual considere más idóneo para evidenciar el logro de los aprendizajes en la formación de las actitudes que cada uno señaló se desarrolla con la asignatura que imparte.

**Tabla 4.6 Análisis de la incidencia del género en la formación de actitudes**

| <b>OBJETIVO ESPECÍFICO 4</b>   |  |  |   |   |   |   |
|--|--|--|---|---|---|---|
| Conocer si el género es un elemento relevante para la asimilación, formación y desarrollo de las actitudes, en los estudiantes del Técnico en Ciencias Policiales.   |  |  |   |   |   |   |
| <b>RESPUESTAS INFORMANTES CLAVE</b>  |  |  |   |   |   |   |
| <b>PREGUNTA</b>  | <b>INFORMANTE CLAVE 2</b>  | <b>INFORMANTE CLAVE 3</b>  | <b>INFORMANTE CLAVE 4</b>   | <b>INFORMANTE CLAVE 5</b>   | <b>INFORMANTE CLAVE 9</b>   | <b>INFORMANTE CLAVE 10</b>                      |
| ¿Quiénes asimilan con mayor facilidad la formación de actitudes, hombres o mujeres?  | Ninguno de los dos, depende de lo que se les haya inculcado, las mujeres son un poco más abiertas hacia ciertos temas, por ejemplo al tema de género y hacia los grupos LGTBI. | Se fortalece más a las mujeres, se informa más a la mujer, las chicas tienen un taller que dura dos meses y medio, una o dos veces por semana. No se empoderan, muchas de ellas tergiversan, van en contra de los hombres. | Las mujeres. En primer lugar porque en términos cuantitativos las mujeres son menos, son las mujeres las que tienen más disponibilidad para asimilar las actitudes. | Depende de los escenarios, por ejemplo, cuando los procedimientos son de fuerza destacan los hombres, pero en los procedimientos de violencia intrafamiliar tienen una actitud más positiva las mujeres. Así en diferentes situaciones. | No hay diferencia, es equitativo, las mujeres asimilan muy bien, no hay un marco de referencia. | Están parejo. Es difícil decir cuál de los dos. |
| <b>CATEGORÍA DE ANÁLISIS:</b><br>El género de los estudiantes del TCP, del IES-ANSP, no tiene incidencia en la formación y desarrollo de las actitudes requeridas.   |  |  |   |   |   |   |
| <b>DISCUSIÓN:</b><br>Pese a que culturalmente se concebía la carrera policial, exclusiva para el género masculino, los informantes claves son unánimes en afirmar que el género no es determinante para la formación y desarrollo de las actitudes requeridas en el TCP, del IES-ANSP. |  |  |   |   |   |   |

### **Análisis del grupo investigador**

A partir del año dos mil nueve las autoridades de la ANSP decidieron enfocar su atención, en aumentar el ingreso de mujeres a la carrera policial, lo que significó un punto de partida, para orientar los esfuerzos en atraer a los aspirantes a ingresar a esta institución; entre las estrategias que se realizaron, se incrementó la publicidad en centros escolares, campañas motivacionales, espacios abiertos de participación ciudadana, y cambios en la estructura jurídica con el fin de modificar requisitos como la estatura, que pasó de ser de 1.55 metros a 1.50 metros, para las mujeres (Ventura, 2015, pág. 06).

El resultado de las estrategias descritas no se hizo esperar, tal es así que en el año dos mil once, con el ingreso de la promoción ciento cinco del nivel básico, que contó con doscientos cincuenta y tres graduados, de ellos, CIENTO SESENTA fueron MUJERES; es decir, un sesenta y tres punto dos por ciento (63.2%) del total de

graduados, situación que no se había dado en años anteriores (Ventura, 2015, pág. 12).

Lo anterior no significó una modificación en el entrenamiento policial para dar un trato diferente o especial a las mujeres.

En este orden de ideas, sobre el tema de formación y desarrollo de actitudes, los informantes clave son unánimes en expresar que el género de los estudiantes del IES-ANSP no es determinante para la asimilación y desarrollo de actitudes policiales requeridas para el Técnico en Ciencias Policiales. Asimismo, como se expuso en el marco teórico, la formación de actitudes está condicionada por factores sociales, familiares, religiosos, culturales, y que aun cuando se hace mayor énfasis en el respeto a los derechos de las mujeres, tal como fue manifestado por los entrevistados, esto no incide de forma directa en la formación y desarrollo de las actitudes.

### **Análisis de resultados de la técnica del grupo focal**

Para la realización del grupo focal, se hicieron coordinaciones con la jefatura del departamento de formación inicial, lugar donde se encuentran asignados los docentes e instructores que imparten sus asignaturas a los estudiantes del Técnico en Ciencias Policiales, gestionando mediante solicitudes por escrito, en un primer momento, la participación de un número no menor de siete profesionales, para contar con un grupo multidisciplinario que permitiera tener una perspectiva más amplia en cuanto al propósito a investigar.

Posteriormente se coordinó la asignación de la sala de reuniones del departamento de administración académica, lugar donde se realizó la actividad, contando con un total de ocho participantes.

En ese sentido, corresponde analizar la técnica del grupo focal, donde para una mejor comprensión de los resultados obtenidos, estos fueron vaciados en matrices

y ordenados mediante literales, que van desde, el lugar y la fecha de realización, hasta el correspondiente análisis y respuestas de los profesionales a las preguntas clave, realizadas y coordinadas por los moderadores; dichas respuestas se registraron en la casilla que se denominó breve resumen del grupo focal.

Se procedió a registrar, las respuestas de los participantes, así como frases notables y lenguaje corporal al momento de hacer sus aportes, surgiendo de sus respuestas, la correspondiente categoría de análisis.

**Tabla 4.7 Resultados del grupo focal**

**a. Lugar y fecha de realización**

|  |   |
|--|---|
| Lugar  | Sala de reuniones del Departamento de Administración Académica del IES-ANSP, San Luis Talpa, La Paz.  |
| Fecha  | Jueves 27 de julio de 2017.   |
| Número de participantes                                | Ocho personas, entre docentes e instructores.   |
| Características sociodemográficas de los participantes | Equipo multidisciplinario integrado por docentes e instructores que imparten diferentes asignaturas a los estudiantes del TCP del IES-ANSP. |
| Moderadores  | Maestrandos Verónica Beatriz Cruz Corvera y José Aurelio Argueta.   |

**b. Participantes del grupo focal**

| CALIDAD/FUNCIÓN | ASIGNATURA QUE IMPARTE               | AÑOS DE EXPERIENCIA |
|-----------------|--------------------------------------|---------------------|
| DOCENTE         | DERECHOS HUMANOS                     | 15                  |
| INSTRUCTOR      | INTERVENCIÓN POLICIAL                | 5                   |
| INSTRUCTOR      | INGLES I                             | 1                   |
| DOCENTE         | TÉCNICAS DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA | 12                  |
| INSTRUCTOR      | INVESTIGACIÓN POLICIAL               | 20                  |
| DOCENTE         | PSICOLOGÍA COMUNITARIA               | 19                  |
| INSTRUCTOR      | INVESTIGACIÓN CRIMINAL               | 14                  |
| INSTRUCTOR      | INGLES I Y II                        | 15                  |

**c. Preguntas clave**

¿Mencione las actitudes que considere se impulsan en TCP del IES-ANSP?

¿Conoce en que instrumentos normativos o doctrinarios se encuentra descrito el perfil requerido para el TCP del IES-ANSP?

| Breve resumen del grupo focal  | Frases notables   | Lenguaje corporal  |
|--|---|--|
| <p>Iniciativa, es una de las que se impulsa; la colaboración, el trabajo en equipo, el respeto hacia los compañeros y los docentes, el respeto a todas las personas, que se manifieste dentro y fuera del aula.</p> <p>El servicio a la comunidad, el respeto al medio ambiente, la equidad de género.</p> <p>Respeto a los derechos humanos, madurez emocional, vocación de servicio, reflexivo, crítico y ético.</p> <p>La ley de la carrera policial; el Sistema de Evaluación Policial Integral (SEPI); el Reglamento General de Estudiantes pero no se han socializado, no se han dado a conocer a la mayoría de docentes e instructores.</p> | Servicio a la comunidad y respeto a los derechos humanos. | Rigidez y expectativas previas a profundizar en la temática. |

#### d. Pregunta clave

¿De qué manera el Instituto le ha capacitado para evaluar actitudes en sus estudiantes?

| Breve resumen del grupo focal   | Frases notables  | Lenguaje corporal   |
|---|--|---|
| <p>Nunca se nos ha capacitado para evaluar actitudes, sigue siendo subjetivo, por ejemplo, por simpatía, algo formal no existe, solo se utiliza el método sumativo, notas, no tenemos registro de las actitudes de alguien, solo son tres notas sumativas. La institución solo pide registrar notas, no se registran actitudes.</p> <p>Todos unánimes en afirmar que el tema de evaluación de las actitudes es muy importante y necesaria de tomar en cuenta para evaluar a los estudiantes próximos a graduarse.</p> | La institución solo pide registrar notas, no se registran actitudes. | <p>Atención a la opinión y criterio de los compañeros en la mesa de discusión.</p> <p>Más conscientes de la problemática planteada.</p> |

#### e. Preguntas clave

¿Qué actitudes se forman a través de su asignatura?

¿Mencione cuales instrumentos de evaluación de las actitudes conoce?

| Breve resumen del grupo focal   | Frases notables   | Lenguaje corporal   |
|---|---|---|
| <p>El respeto a los derechos humanos inculcándoles por medio de sociodramas, vídeos y otros, el servicio a la comunidad, buena vocación de servicio.</p> <p>Inculcándoles por medio de diversas estrategias, la participación; ética y el secreto profesional por la clase de delitos que se analizan, en los casos de violación o fraude procesal, se fortalecen las habilidades sociales y sobre todo el respeto a los ciudadanos.</p> <p>La lista de cotejo, registro anecdótico mediante la observación, se selecciona como evaluar actitudes de acuerdo con el desempeño del estudiante en la clase.</p> | Se selecciona cómo evaluar actitudes, de acuerdo con el desempeño del estudiante en la clase. | Muy centrados e interesados en la discusión, así como en la oportunidad de aportar. |

### **Análisis de los resultados aplicando la técnica de la observación no participante, en los salones de clase del IES-ANSP.**

La última técnica utilizada para la recolección de datos fue la observación no participante, y se registró a través de una guía de observación, durante el desarrollo del Taller de Sensibilización y Desarrollo de las Habilidades Sociales, con jóvenes de la segunda y tercera sección del Técnico en Ciencias Policiales del Instituto, para lo que se contó con un total general de ochenta y siete (87) estudiantes, todos pertenecientes a la promoción ciento dieciocho (118).

Las dos secciones sujetas a observación, estuvieron distribuidas en la forma siguiente: la segunda sección integrada por 30 hombres y 13 mujeres, siendo 43 estudiantes en total y la tercera sección integrada por 30 hombres y 14 mujeres sumando un total de 44 estudiantes.

La guía aplicada contó con los siguientes ítems:

1. ¿Qué estrategias utiliza el Docente/Instructor policial, al momento de impartir la clase?
2. ¿Qué grado de influencia genera el modelaje del docente, en el aula de clase?
3. ¿Se observa motivación por parte de los estudiantes en el desarrollo de la clase?
4. ¿Qué actitudes del perfil del TCP, se manifiestan en los estudiantes?
5. ¿Quiénes participan más en el desarrollo de la clase, hombres o mujeres?
6. ¿En el desarrollo de la clase, se observan actividades tendientes a formar actitudes?
7. ¿Se observan rasgos conductistas en el método de enseñanza del docente?
8. ¿Se toma un momento en el desarrollo de la clase para evaluar actitudes?

Mediante la observación pasiva, ya dentro del salón de clase, se procedió a la búsqueda de la resolución para cada una de las interrogantes formuladas;

registrando lo observado por el equipo investigador y llevándolo a consenso para sistematizar la información recabada en el presente estudio, arrojando el resultado siguiente:

Para la pregunta 1. ¿Qué estrategias utiliza el docente o instructor policial, al momento de impartir la clase? Se pudo observar que a las docentes por tener competencias en trabajo social, se les facilitó mantener la motivación y la atención de sus grupos de estudiantes. Las estrategias utilizadas estuvieron orientadas a fomentar la interacción social entre los integrantes de ambos grupos, sin distinciones de género. Por el enfoque del taller las docentes utilizaron la técnica de la lluvia de ideas, relacionando la temática con ejemplos de la vida práctica, incluyendo opiniones de experiencias familiares propias de los estudiantes.

Para la pregunta 2. ¿Qué grado de influencia genera el modelaje del docente, en el aula de clase?; fue posible evidenciar que los estudiantes respondieron de forma positiva a la dirección y guía de sus docentes. Asimismo, el clima académico que se generó en el aula fue de mucha empatía y desinhibición por parte de los estudiantes al momento de opinar, preguntar y participar en las distintas dinámicas desarrolladas durante la jornada académica; por tanto, sí se logró observar que el grado de influencia y modelaje es altamente positivo.

Para la pregunta 3. ¿Se observa motivación por parte de los estudiantes en el desarrollo de la clase?; dado que las temáticas impartidas estaban directamente relacionadas con el desarrollo de las habilidades sociales y la inteligencia emocional, los ejercicios, prácticas y dinámicas, permitieron observar de primera mano, que efectivamente existió motivación en los estudiantes, aunado a la capacidad profesional de las docentes encargadas de impartir el taller, quienes se mostraron muy dinámicas y expresivas de forma positiva para interactuar con los estudiantes.

Para la pregunta 4. ¿Qué actitudes del perfil del TCP, se manifiestan en los estudiantes?; se observó capacidad para las relaciones humanas, madurez emocional, condiciones físicas e intelectuales.

Para la pregunta 5. ¿Quiénes participan más en el desarrollo de la clase, hombres o mujeres?; es claro que no existió una diferencia marcada, ya que la relación entre hombres y mujeres fue bastante equitativa y participativa.

Para la pregunta 6. ¿En el desarrollo de la clase, se observan actividades tendientes a formar actitudes? Sí. Las técnicas y dinámicas que utilizaron, permitieron la participación activa y el modelaje por parte de los estudiantes, de algunas actitudes necesarias para la función policial; tales como: la resolución de conflictos, la aplicación de la madurez emocional, servicio a la comunidad, entre otras. Cabe resaltar, que las docentes hicieron mucho énfasis en explicar a los estudiantes que los ejercicios realizados serían de utilidad al momento de ejercer la profesión policial.

Para la pregunta 7. ¿Se observan rasgos conductistas en el método de enseñanza del docente? Sí. Previo a realizar la observación no participante, se solicitó la autorización, a cada una de las docentes, que en ese momento eran las responsables de impartir el taller, accediendo a la petición; observando desde un inicio el equipo investigador, la disposición de los estudiantes para ser partícipes de la actividad a realizar, aun desconociendo el propósito de la observación. Llamó la atención que la actitud asumida por el colectivo de estudiantes de ambas secciones fue de obediencia a la instrucción de las docentes encargadas, lo que evidencia que las actitudes de los estudiantes en ese momento se observaron condicionadas, sin cuestionamientos.

Para la pregunta 8. ¿Se toma un momento en el desarrollo de la clase para evaluar actitudes?; las docentes no mostraron la aplicación de ningún instrumento tendiente a evaluar actitudes durante el desarrollo de la actividad académica; sin embargo, sí se observó, que aplicaban un método de corrección y retroalimentación de forma constante durante el desarrollo de la jornada académica, orientadas a señalar, las actitudes tanto pertinentes como las inadecuadas.

## **Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones**

### **5.1 Conclusiones**

A partir del análisis de los resultados, sin perder de vista los objetivos y las valoraciones teóricas consideradas en el estudio, así como sus límites y alcances, se considera oportuno emitir las siguientes conclusiones:

5.1.1 Después de este proceso de búsqueda y análisis, se puede concluir que a la fecha el IES-ANSP no cuenta con un proceso de evaluación del componente actitudinal aplicado por los docentes e instructores a los estudiantes del Técnico en Ciencias Policiales.

5.1.2 El IES-ANSP sí cuenta con un perfil actitudinal para el Técnico en Ciencias Policiales, sin embargo, se encuentra de manera dispersa en diferentes instrumentos normativos del Instituto. Además, el personal docente e instructores no conocen el perfil requerido.

5.1.3 Los docentes e instructores del IES-ANSP sí conocen, por su experiencia y capacitación diferentes estrategias metodológicas y didácticas, pero desconocen su aplicación práctica para la formación y desarrollo de las actitudes requeridas en el Técnico en Ciencias Policiales. Asimismo, las autoridades de dicho Instituto reconocen, que no se ha fortalecido la formación y capacitación en esta área.

5.1.4 Al no existir un proceso de evaluación de actitudes, existe ausencia de instrumentos estandarizados que permitan una evaluación objetiva para verificar el logro de la formación y desarrollo de las actitudes, por otra parte, el personal docente e instructores aplican a su criterio los instrumentos según su experiencia, profesión y autoformación.

## **5.2 Recomendaciones**

De acuerdo con el análisis de los resultados encontrados, durante la presente investigación, es posible establecer las siguientes recomendaciones:

5.2.1 Se recomienda en primer lugar, crear, normar y sistematizar un proceso de evaluación del componente actitudinal consensuado, divulgado con el personal docente e instructores, con la participación del personal del gabinete psicopedagógico, para que finalmente sea aplicado de forma idónea, a los estudiantes del Técnico en Ciencias Policiales.

5.2.2 Actualizar y adecuar el perfil actitudinal para el Técnico en Ciencias Policiales de acuerdo al contexto social de nuestro país, divulgado con el personal académico del Instituto.

5.2.3 Capacitar al personal docente e instructores, en la implementación de metodologías y estrategias didácticas, orientadas a fortalecer las competencias en la formación del perfil actitudinal de los estudiantes del TCP del IES-ANSP, de acuerdo a la especialización y asignaturas que imparten.

5.2.4 Elaborar conjuntamente con el personal del gabinete psicopedagógico escalas actitudinales estandarizadas, que permitan al personal docente e instructores realizar una evaluación objetiva, para verificar el logro de la formación y desarrollo de las actitudes, y su posterior aplicación a los estudiantes del Técnico en Ciencias Policiales.

5.2.5 Establecer una línea de investigación, orientada a la verificación de la correcta aplicación y el fortalecimiento del componente actitudinal, adquirido por los estudiantes del Técnico en Ciencias Policiales, contrastado con la realidad de su cotidianidad en el servicio policial territorial a nivel nacional.

## Referencias bibliográficas:

- Aguilar, M. R. (2012). *Propuesta de un proyecto de formación inicial de los cuerpos de policía local de la comunidad valenciana basado en competencias*. Valencia, España: Universidad de Valencia.
- Aguirre, N. A. (mayo de 2011). El estudio exploratorio. *Mi aproximación al mundo de la investigación cualitativa*, 494. Medellín, Colombia.
- Aiken, L. R. (2003). *Test psicológicos y evaluación* (Undécima ed.). México: Pearson Educación.
- Ander-Egg, D. E. (2003). *Métodos y técnicas de investigación social: técnica para la recolección de datos e información*. Buenos Aires, Argentina: Lumen, 2003.
- ANSP. (2016). *Evaluación Anual de la PNC, año 2015*. Academia Nacional de Seguridad Pública, Santa Tecla.
- Arias, F. G. (2006). *El Proyecto de Investigación*. Caracas, Venezuela: Episteme.
- Asamblea Legislativa, República de El Salvador. (14 de octubre de 2004). Decreto Legislativo No. 468. *Ley de Educación Superior*. San Salvador, El Salvador.
- Asamblea Legislativa, República de El Salvador. (1994). Constitución de la República. *Cuarta*. (UCA, Ed.) San Salvador, El Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- Ávila, M. G. (12 de febrero de 2011). *Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura*. Recuperado el 13 de Agosto de 2017, de Aspectos éticos de la investigación cualitativa: <http://www.oei.es>
- Azcarate, P. d. (1871). *Platón Obras completas* (Vol. 1). Madrid, España.
- Baró, I. M. (2013). *Acción e Ideología: Psicología Social desde Centroamérica*. UCA.
- Baron, R. A., & Byrne, D. (2005). *Psicología Social*. (J. L. Posadas, Ed.) Madrid, España: Pearson Educación, S. A.
- Briñol, P. (2007). *Psicología Social*. Madrid: Mcgown - Hill.
- Casilimas, C. A. (2002). *La Investigación Cualitativa*. Bogotá: ARFO Editores e Impresores Ltda.
- Consuegra Anaya, N. (2010). *Diccionario de Psicología* (Segunda ed.). Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.

- Española, R. A. (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. (Vol. 22). Madrid, España.
- EVA. (2015). *Evaluación Anual de la PNC (2015-2016)*. Academia Nacional de Seguridad Pública. Santa Tecla: Global Society.
- Gargaglione, E. L. (1987). *Autoritarismo y derecho*. Buenos Aires, Argentina: Abeledo-Perrot.
- Graham, A. (2008). *Psicología social* (5ta ed.). (E. M. Panamericana, Trad.) España: Panamericana.
- Gronlund, N. E. (1973). *Medición y evaluación de la enseñanza*. Mexico: Pax México.
- Holehan, C. J. (2015). *Psicología ambiental*. Limusa S.A de C.V.
- Huerta, F. C. (1977). *Enfoques y principios teóricos de la evaluación*. Barcelona: Trillas.
- IES-ANSP. (1 de marzo de 2016). Reglamento de Evaluación Estudiantil. San Salvador, El Salvador.
- IUED. (tres de agosto de 2013). *Instituto Universitario de Educación a Distancia*. Recuperado el lunes de julio de 2017, de Psicología UNED: [www.psicologia.uned.com](http://www.psicologia.uned.com)
- Mckally, R. (1978). *Medición de Actitudes*. Chicago, EE.UU: Trillas S.A.
- Meza, S. S. (1998). *Actitudes hacia la tolerancia y la cooperación en ambientes multiculturales*. Granada, España: Universidad de Granada.
- MINED. (1 de noviembre de 2014). Instrumento del Subsistema de Evaluación. *Manual para la preparación del informe de evaluación*, 12. San Salvador, El Salvador: MINED.
- MINED. (1 de diciembre de 2016). Evaluación al servicio del aprendizaje y del desarrollo. 11-12. San Salvador, El Salvador.
- Mises, L. V. (1968). *La acción humana*. Austria: Sopec S.A.
- MJSP. (2007). *¿Me permite su Licencia de Conducir? El origen de las actitudes en las intervenciones de tránsito*. San Salvador, El Salvador.

- Moreno, J. M. (2008). *Actitudes y motivaciones hacia la actividad física deportiva y el alumnado de educación física de la provincia de Granada al finalizar la S.E.O.* Granada: de la Universidad de Granada.
- Olabuénaga, J. I. (2012). *Metodología de la Investigación Cualitativa* (5ta ed.). Bilbao, España: Universidad de Deusto.
- Picardo, O. J. (2004). *Diccionario Enciclopédico en Ciencias de la Educación* (1a ed.). San Salvador: Centro de Investigación Educactiva, Colegio García Flamenco.
- Presidencia. (23 de agosto de 2013). Decreto Ejecutivo. *Decreto de Creación del IES-ANSP*. San Salvador, El Salvador.
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23 ed.). Madrid: Madrid: Espasa.
- Sabino, C. (1992). *El Proceso de Investigación*. Bogotá: Panamericana.
- Salazar, I. C. (2003). El paradigma de la complejidad en la investigación social. *Educere*, 23.
- Sampieri, R. H. (2006). *Metodología de la investigación* (4ta ed.). Iztapalapa: Mc Graw Hill. Interamericana S.A de C.V.
- Sanden, C. V. (2008). *El papel de la educación en la formación de actitudes*. Uruguay: Servicio, Paz y Justicia.
- SEPI. (Diciembre de 2013). Fundamentos del Sistema Educativo Policial Integral. *SEPI, Cuaderno de estudios No. 5*. Santa Tecla, El Salvador: ANSP.
- Sillis, D. L. (1975). *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales* (Vol. 1). Madrid: Aguilar.
- Triandis, H. C. (1978). *Actitudes y cambios de actitudes*. Distrito Federal, Mexico: Trillas S.A de C.V.
- Ventura, J. E. (2015). *Experiencia de incremento de participación de mujeres en la formación policial impartida por la ANSP*. Santa Tecla: ANSP.
- Villalobos, J. (2001). *De la tortura a la protección ciudadana*. San Salvador, El Salvador: Inelsa.

## Notas

---

<sup>i</sup> Se le conoce también como francés medieval, cuya lengua se fue consolidando a partir del siglo IX hasta el siglo XIV, haciendo referencia a un grupo de lenguas romances que tienen su origen en el norte de Francia.

<sup>ii</sup> Cátedra impartida a los estudiantes de la Maestría en Profesionalización de la Docencia Superior, en la asignatura “Evaluación de los Aprendizajes”. Universidad de El Salvador, generación extramural, el día sábado 22 de octubre de 2017.

<sup>iii</sup> El latín es una lengua de la rama itálica, proveniente de la antigua Roma y posteriormente se retoma en la Edad Media. Perduró como lengua científica hasta el siglo XIX. Se dice latín porque se originó en una región geográfica de la península de Italia, llamada “Latium”.

<sup>iv</sup> La mayéutica fue un método de enseñanza que partía de encontrar el conocimiento en sí mismo, a través del diálogo reflexivo.

<sup>v</sup> Existe hoy en día, ilimitados accesos a recursos bibliográficos respecto a teorías de psicólogos, sociólogos, neurólogos y conocimientos afines que marcaron el estudio del desarrollo evolutivo en el ser humano, especialmente desde la niñez como factor determinante, entre ellos: Sigmund Freud, Jean Piaget, Lev Vigotsky, Albert Bandura y Jerome Bruner por mencionar algunos de los más representativos.

<sup>vi</sup> El Reglamento de Convocatoria, Selección e Ingreso del IES-ANSP, fue registrado por la Dirección Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación, el día uno de marzo de 2017, bajo el número 13, del Folio 279, del Tomo 1, del Libro de Registros de Reglamentos Internos.

<sup>vii</sup> La UVEA es la unidad organizativa del IES-ANSP, cuya existencia tiene su asidero legal en el Art. 20 inciso uno de la Ley de la Carrera Policial, conformada por Policías Nacionales Civiles, con preparación investigativa, a quienes se les delega la atribución de comprobar la idoneidad en el perfil básico de ingreso de todo aspirante.

<sup>viii</sup> Proyecto académico independiente, impulsado y coordinado por Universidades de distintos países, tanto latinoamericanos como europeos, busca identificar e intercambiar información, entre las instituciones de educación superior para el desarrollo de la calidad, efectividad y transparencia.